

Edición integral: 14 de octubre de 2026

Contrato integral de prestación de servicios

El presente contrato se celebra entre Nodored LLC, sociedad de Wyoming, Estados Unidos, que opera bajo la marca Gigacore, con domicilio para notificaciones en 30 N GOULD ST, Ste N, SHERIDAN, WY 82801, Estados Unidos, y la persona física o jurídica identificada en esta carátula como Cliente, quienes convienen las condiciones incorporadas a continuación.

Carátula · Identificación de las Partes

Nombre completo o razón social del Cliente

Identificación / registro, si corresponde

Número o referencia de cuenta Gigacore

Domicilio del Cliente, ciudad y país

Correo registrado para notificaciones

Representante, si corresponde

Cargo / calidad de representación

Referencia del contrato / expediente

Fecha de efectos del acuerdo (DD/MM/AAAA)

Identificación y fecha de documentos adicionales aceptados y adjuntos, si existen

Prestador: Nodored LLC, marca Gigacore.

Contacto contractual: billing@gigacore.io.

La carátula y la relación de Servicios de la página siguiente forman parte del contrato. Su cumplimentación unilateral no modifica un Pedido ni acredita por sí sola la contratación. Los campos se completarán antes de firmar; las líneas no utilizadas se identificarán como no aplicables.

Carátula - Servicios y Pedidos

Los Servicios quedan delimitados por las operaciones aceptadas por ambas Partes. Se identificará cada Servicio, su Pedido, precio, ciclo y fechas. Si existen más de cuatro, se adjuntará una relación adicional identificada en la carátula e incluida en el ejemplar que firmen ambas Partes.

SERVICIO 1

Modalidad, plan y referencia del Pedido

ID del Servicio / dominio / proyecto

Importe, moneda e impuestos aplicables

Ciclo, duración y régimen de renovación

Fecha inicial y vencimiento del Servicio

SERVICIO 2

Modalidad, plan y referencia del Pedido

ID del Servicio / dominio / proyecto

Importe, moneda e impuestos aplicables

Ciclo, duración y régimen de renovación

Fecha inicial y vencimiento del Servicio

SERVICIO 3

Modalidad, plan y referencia del Pedido

ID del Servicio / dominio / proyecto

Importe, moneda e impuestos aplicables

Ciclo, duración y régimen de renovación

Fecha inicial y vencimiento del Servicio

SERVICIO 4

Modalidad, plan y referencia del Pedido

ID del Servicio / dominio / proyecto

Importe, moneda e impuestos aplicables

Ciclo, duración y régimen de renovación

Fecha inicial y vencimiento del Servicio

Aplicación de las condiciones. Las condiciones generales rigen la relación contractual. Las condiciones específicas y los anexos se aplican únicamente cuando corresponden a los Servicios y supuestos contratados. La presencia de una modalidad en este archivo no incorpora prestaciones ni cargos adicionales.

Las contrataciones posteriores se formalizarán mediante Pedidos aceptados que identifiquen este contrato, la edición aplicable y su fecha de efectos. El archivo ya firmado se conservará sin alteraciones.

Índice de contratos y anexos

Cláusulas 1-96 · Orden de lectura

Documento	Cláusulas	Pág.
Condiciones generales de contratación	1-11	4
Condiciones particulares de hosting y reseller hosting	12-16	9
Condiciones particulares de correo y envío transaccional	17-20	11
Condiciones particulares de radio y reseller de radio	21-24	13
Condiciones particulares de VPS, servidores dedicados y administración	25-29	15
Condiciones particulares de Webmaster remoto	30-34	17
Condiciones particulares de diseño web	35-40	19
Condiciones particulares de certificados SSL/TLS	41-45	21
Anexo de pagos, renovación y cancelación	46-50	23
Anexo de soporte y migraciones	51-54	26
Anexo de titularidad y reclamaciones	55-58	28
Anexo de seguridad y uso aceptable	59-62	30
Anexo de prevención de spam y abuso de correo	63-65	32
Anexo de gestión de incidentes y emergencias	66-69	33
Anexo de copias de seguridad y recuperación	70-73	35
Condiciones particulares de dominios y reventa	74-80	38
Acuerdo de nivel de servicio y disponibilidad	81-86	42
Política de privacidad y protección de datos	87-96	45
Aceptación y firmas de las Partes	—	49

Condiciones generales de contratación

Cláusulas 1-11

Partes, alcance del contrato integral, contratación y aceptación de cambios.

Estas condiciones generales rigen la relación entre Nodored LLC, marca Gigacore, y el Cliente. La carátula y los Pedidos aceptados identifican los Servicios contratados. Las condiciones específicas y los anexos se aplican únicamente en los supuestos que regulan.

1. Partes y definiciones

1.1. Son partes del presente contrato **Nodored LLC**, sociedad constituida en Wyoming, Estados Unidos, que opera bajo la marca **Gigacore**, con dirección para notificaciones en **30 N GOULD ST, Ste N, SHERIDAN, WY 82801, Estados Unidos**, en adelante el **Prestador**; y la persona física o jurídica identificada en la carátula y en el Pedido aceptado, en adelante el **Cliente**. Ambas se denominarán conjuntamente las **Partes**. El contacto contractual del Prestador es billing@gigacore.io.

1.2. Se entiende por **Pedido** la orden, propuesta o condiciones particulares aceptadas por las Partes que identifican al titular, el servicio, sus características, precio, moneda, período contratado y régimen de renovación. El término **Servicio** designa exclusivamente las prestaciones incluidas en los Pedidos aceptados. El **Área de Cliente** es el portal de gestión de la cuenta y de las solicitudes autenticadas.

1.3. El Cliente declara que tiene capacidad para contratar y que sus datos son exactos. Quien actúe por una entidad declara contar con facultades suficientes para obligarla y deberá acreditarlas cuando se solicite razonablemente. La creación de un contacto autorizado no transfiere por sí sola la titularidad de la cuenta o de sus activos.

2. Objeto y documentos integrantes

2.1. El Prestador suministrará los Servicios identificados en la carátula y en los Pedidos aceptados, y el Cliente abonará su precio y cumplirá las obligaciones de uso, colaboración y seguridad que le correspondan. Este contrato establece el marco común de la relación; la inclusión de las condiciones de una modalidad no implica su contratación.

2.2. El acuerdo se integra por la carátula, los Pedidos aceptados, estas condiciones generales, las condiciones específicas y anexos aplicables reproducidos en el contrato integral, y las condiciones adicionales expresamente identificadas y aceptadas. Las condiciones generales se aplican a la relación contractual; las condiciones de cada Servicio y los anexos de alcance limitado se aplican únicamente cuando concurra su supuesto. La carátula identifica los Servicios contratados y la edición documental, sin sustituir los requisitos de aceptación de un Pedido.

2.3. En caso de contradicción, prevalecerán, en este orden: las condiciones particulares de la operación expresamente aceptadas por ambas Partes; las condiciones específicas del Servicio; las disposiciones del anexo que regulen especialmente la materia; y las condiciones generales. Ninguna prelación permite excluir normas imperativas ni sustituir los acuerdos obligatorios de un registrador, registro o autoridad certificadora cuando resulten aplicables.

2.4. Los nuevos Servicios, ampliaciones o cambios de plan requerirán un Pedido aceptado que se vincule a este contrato e identifique la edición aplicable y su fecha de efectos. No se modificará el archivo

previamente firmado para incorporar esas operaciones. Una nueva edición de las condiciones requerirá el procedimiento de aceptación previsto en este contrato.

2.5. La documentación técnica describe el funcionamiento del Servicio, pero no modifica por sí sola su precio, alcance o condiciones aceptadas. Las prestaciones adicionales requieren acuerdo expreso. Una referencia comercial, un apartado del índice o una casilla cumplimentada unilateralmente no acredita la contratación de un Servicio.

3. Formación, constancia y fecha de efectos

3.1. La contratación requiere la aceptación expresa del Cliente y la confirmación del Pedido por el Prestador, mediante el procedimiento electrónico habilitado o mediante un documento suscrito por ambas Partes. Se conservará constancia del Pedido, de la identidad del aceptante y de la edición exacta aceptada. La mera visita al sitio o descarga del PDF no constituye aceptación.

3.2. La fecha de efectos será la indicada en el Pedido aceptado o en la carátula del documento bilateral. A falta de fecha expresa, será la fecha de confirmación del Pedido; si la contratación se formaliza exclusivamente mediante documento bilateral, será la fecha de la última firma. Los Servicios podrán tener fechas, ciclos y vencimientos distintos, identificados por separado. La fecha de edición del texto no equivale a la fecha de contratación ni de firma.

3.3. La activación queda sujeta al pago exigible, la información indispensable y las verificaciones pertinentes de identidad, autorización y prevención de fraude. Si el Prestador no puede suministrar una operación pagada, deberá comunicarlo y resolverla conforme a las condiciones de pagos y devoluciones.

3.4. La carátula y los Pedidos incorporados identificarán al Cliente, los Servicios y sus condiciones económicas. Los campos se completarán antes de firmar y los importes y alcances deberán coincidir con lo aceptado por ambas Partes. La firma posterior de una copia de constancia no reinicia ciclos, duplica contrataciones ni extingue obligaciones ya devengadas; cualquier modificación deberá quedar identificada y aceptada expresamente.

3.5. El Prestador podrá rechazar nuevas contrataciones o renovaciones por indicios verificables de fraude, información falsa, uso prohibido, impago previo o riesgo técnico o de seguridad incompatible con el Servicio. La decisión no extingue las obligaciones de un período ya aceptado ni autoriza retener pagos de operaciones que no se suministren; se aplicarán las condiciones de terminación y devoluciones y las normas imperativas.

4. Obligaciones del Prestador

4.1. El Prestador deberá poner a disposición del Cliente los recursos y funciones contratados, mantener los componentes cuya administración haya asumido y prestar el soporte incluido. Deberá atender las incidencias de su ámbito, aplicar las medidas de protección correspondientes al producto e informar de las actuaciones que afecten al Servicio.

4.2. El Prestador utilizará los accesos y datos del Cliente únicamente en la medida necesaria para ejecutar el Servicio, gestionar la cuenta, atender una solicitud o cumplir una obligación aplicable. La intervención de proveedores técnicos no extingue las obligaciones propias asumidas frente al Cliente.

5. Obligaciones del Cliente y usuarios autorizados

5.1. El Cliente deberá pagar las cantidades exigibles, mantener actualizados sus datos de contacto, custodiar sus credenciales, limitar los accesos a personas autorizadas y comunicar sin demora los indicios de compromiso. Deberá proporcionar la información y colaboración necesarias para ejecutar los trabajos solicitados.

5.2. El Cliente será responsable de los contenidos, instrucciones, aplicaciones y licencias bajo su control, así como del uso del Servicio por los usuarios a quienes autorice, en la medida que corresponda. Deberá cumplir las condiciones de seguridad, uso aceptable y antispam, y conservar copias independientes de sus datos.

5.3. En los servicios de reventa, el Cliente administra su relación comercial y de soporte con sus clientes finales. La reventa no crea una relación de representación del Prestador ni faculta para asumir obligaciones en su nombre. Las condiciones particulares determinarán los recursos y modalidades permitidos.

6. Precio, duración, renovación y cancelación

6.1. El precio, moneda, impuestos aplicables, ciclo de facturación y prestaciones de pago único serán los del Pedido. Los servicios periódicos se abonan por anticipado. Las condiciones de renovación y de cobro recurrente deberán constar antes de autorizar la operación.

6.2. La duración será la del período contratado. La renovación se efectuará conforme al régimen aceptado en el Pedido y a las condiciones de pagos. Un proyecto o paquete de horas de pago único no constituye, por sí mismo, una suscripción periódica.

6.3. El Cliente podrá solicitar la cancelación mediante el Área de Cliente o el canal habilitado, indicando si solicita baja inmediata o no renovación. La falta de uso no equivale a cancelación. Una cancelación válida anterior al cobro impedirá el cargo que resulte incompatible con ella. Los efectos económicos y de conservación de datos se regirán por los anexos aplicables.

7. Propiedad, licencias, confidencialidad y datos

7.1. Los contenidos y derechos del Cliente seguirán perteneciendo a sus titulares. El Cliente autoriza su tratamiento técnico exclusivamente en lo necesario para prestar el Servicio y declara disponer de las autorizaciones pertinentes. La contratación no transmite la propiedad de la infraestructura, las direcciones IP ni el software del Prestador o de sus licenciantes.

7.2. Cada Parte deberá mantener la confidencialidad de las credenciales, información comercial y datos no públicos recibidos de la otra. Podrán comunicarse a personal o proveedores que necesiten conocerlos para ejecutar el acuerdo, bajo obligaciones apropiadas de confidencialidad, o cuando lo exija una obligación legal. Esta obligación subsistirá mientras la información conserve carácter confidencial.

7.3. El tratamiento de datos personales se regirá por la política de privacidad aplicable y, cuando proceda, por el acuerdo de tratamiento que corresponda. La aceptación contractual no sustituye los consentimientos o información exigidos para finalidades distintas de la prestación del Servicio.

8. Suspensión, incumplimiento y terminación

8.1. El Prestador podrá restringir el componente afectado o suspender el Servicio por impago conforme al anexo de pagos, por un uso prohibido, por un compromiso activo que ponga en riesgo la infraestructura o a terceros, o para cumplir una orden válida de autoridad competente.

8.2. Salvo que el riesgo o la obligación legal exijan actuación inmediata, se comunicará el incumplimiento y se concederá la oportunidad de subsanarlo en el plazo indicado atendiendo a su naturaleza. En actuaciones urgentes, la causa y alcance de la medida se comunicarán tan pronto como resulte razonablemente posible. La reactivación procederá cuando se haya corregido la causa y cumplido las obligaciones exigibles.

8.3. El incumplimiento grave o reiterado, o no subsanado tras el requerimiento procedente, podrá dar lugar a terminación motivada. Cualquiera de las Partes podrá ejercer los derechos de resolución que le reconozcan el acuerdo y la ley. La finalización no extingue cantidades devengadas ni las obligaciones que deban subsistir por su naturaleza.

8.4. La eliminación de un servicio y sus datos se registrará por los plazos y supuestos de los anexos de pagos y copias de seguridad. La suspensión o controversia no transmite al Prestador la propiedad de dominios, contenidos u otros activos del Cliente.

8.5. Las disputas, reclamaciones y contracargos tramitados mediante PayPal, tarjetas de crédito o débito u otros procesadores se registrarán por la cláusula 58 del anexo de titularidad y reclamaciones.

9. Responsabilidad y límites del alcance

9.1. Cada Parte responderá por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme al contrato y a la legislación aplicable. El Prestador no asume la administración de aplicaciones, sistemas o servicios externos que no estén incluidos en el Pedido, ni garantiza resultados comerciales, inmunidad frente a todo ataque o continuidad absoluta.

9.2. Las limitaciones técnicas y de recuperación publicadas para cada producto delimitan su alcance, pero no excluyen las prestaciones expresamente contratadas ni las responsabilidades que la ley impida excluir. La intervención de terceros se evaluará según la causa del incidente y las obligaciones efectivamente asumidas por cada Parte.

9.3. En la medida permitida por la legislación aplicable, el Prestador no responderá por lucro cesante, pérdida de oportunidades comerciales ni daños indirectos o consecuenciales derivados de circunstancias fuera del alcance de las obligaciones asumidas. Esta limitación no elimina las prestaciones contratadas, las restituciones procedentes ni la responsabilidad por dolo, culpa grave u otros supuestos que legalmente no puedan limitarse.

9.4. El Cliente evaluará la adecuación del Servicio a sus necesidades a partir del Pedido y las características informadas. Los enlaces a sitios de terceros tienen finalidad informativa y no incorporan sus ofertas o garantías al contrato, salvo aceptación expresa del Prestador. Esto no limita la responsabilidad por la información propia ni por las prestaciones asumidas.

10. Modificaciones, notificaciones y reclamaciones

10.1. El Prestador podrá proponer revisiones de las condiciones, también para relaciones y Servicios ya vigentes. Comunicará individualmente al Cliente el texto íntegro de la nueva edición, los cambios relevantes, su fecha prevista de efectos, el plazo y procedimiento para aceptarla y las consecuencias de no hacerlo, con la antelación exigible conforme al Pedido y a la legislación aplicable.

10.2. La continuidad de los Servicios bajo la nueva edición requerirá **una nueva aceptación expresa del Cliente**. Esta podrá recabarse mediante una acción afirmativa en el Área de Cliente, una respuesta inequívoca en ticket autenticado o la firma del documento, identificando la edición aceptada. El Prestador conservará el texto, la fecha y la evidencia de esa aceptación. La mera publicación, el silencio o el uso continuado no se equiparán a la aceptación expresa exigida por esta cláusula.

10.3. Las nuevas condiciones se aplicarán desde la fecha comunicada y aceptada. Su aplicación a un Servicio vigente no permite recalcular cargos ya devengados ni extinguir derechos nacidos antes de esa fecha. La falta de aceptación se tramitará conforme al procedimiento comunicado y a las facultades de terminación o no renovación del acuerdo aplicable, respetando los períodos prepagados y los derechos imperativos; no autoriza por sí sola cargos, pérdida de saldos o eliminación de datos ajenos a los supuestos contractuales.

10.4. Los cambios de precio de renovación se informarán antes de su aplicación conforme al Pedido y la ley. Si también modifican estas condiciones, deberán cumplir el procedimiento de nueva aceptación. La edición y la fecha de efectos se identificarán por separado.

10.5. Las notificaciones se dirigirán al correo declarado por el Cliente y a los canales autenticados habilitados, sin perjuicio de las formalidades legalmente exigibles. El Cliente mantendrá operativo y actualizado su correo registrado. Las reclamaciones se presentarán a billing@gigacore.io o por ticket, con identificación del Pedido y del motivo; el Prestador revisará los antecedentes y comunicará su respuesta. Este procedimiento no impide ejercer derechos ante la autoridad o tribunal competente.

11. Legislación y disposiciones finales

11.1. El contrato se regirá por las leyes aplicables de Estados Unidos y del estado de Wyoming. En la medida en que sea válida la elección de fuero, las controversias contractuales se someterán a los tribunales competentes de Wyoming, salvo acuerdo particular válido. Quedan a salvo las normas imperativas, los derechos de consumidores y los fueros que no puedan excluirse por acuerdo.

11.2. La invalidez o inaplicabilidad de una cláusula no afectará a las restantes disposiciones que puedan subsistir. La tolerancia puntual de un incumplimiento no constituirá renuncia general a los derechos de la Parte afectada.

11.3. Las condiciones particulares aceptadas y los documentos identificados en la contratación integran el acuerdo sobre el Servicio. La firma de un documento electrónico podrá emplearse cuando permita atribuir la aceptación al firmante y conservar el documento. No se insertará automáticamente la firma del Prestador en las copias descargables.

Condiciones particulares de hosting y reseller hosting

Cláusulas 12-16

Uso de recursos, aplicaciones y distribución de cuentas.

El presente documento regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado (**el Cliente**).

Estas condiciones se aplican exclusivamente a los Servicios de esta modalidad identificados en la carátula o en un Pedido aceptado. El contrato integral reúne las condiciones generales, las condiciones por servicio y los anexos; la inclusión de una modalidad en el PDF no implica su contratación.

12. Objeto y recursos contratados

12.1. El Prestador suministrará el alojamiento y las funciones del plan identificado en el Pedido. El espacio, transferencia cuando tenga cuota, número de sitios o cuentas, recursos de ejecución y licencias serán los allí establecidos.

12.2. El Cliente deberá respetar el número de sitios contratado. Los dominios adicionales, redirecciones, reglas .htaccess, scripts u otros mecanismos no podrán utilizarse para eludir ese límite. Las herramientas del panel no implican la inclusión de desarrollo, reparación o mantenimiento de todas las aplicaciones instaladas.

12.3. En WordPress Cloud se aplicarán las características de la oferta específica y las prestaciones administradas expresamente incluidas. Las retenciones de copias serán las propias de WordPress Cloud establecidas en el anexo correspondiente; los límites exclusivos de cPanel o reseller cPanel no se trasladan automáticamente a ese producto.

13. Almacenamiento y transferencia

13.1. El espacio se destina a los sitios y servicios vinculados a la cuenta. Queda excluido su uso como almacén general de archivos personales, repositorio de copias de terceros, espejo de descargas masivas o distribución anónima de archivos. Los archivos legítimos necesarios para el sitio se sujetan a la capacidad contratada.

13.2. La transferencia sin medición por consumo no otorga CPU, memoria, procesos o almacenamiento ilimitados. El Cliente deberá ajustar el consumo a las características del producto y evitar afectaciones al entorno compartido.

14. Procesos, aplicaciones y estabilidad

14.1. En hosting compartido, las tareas programadas no podrán ejecutarse con intervalos inferiores a un minuto ni generar carga excesiva. No se permiten procesos persistentes, servidores IRC, proxies abiertos ni aplicaciones ajenas al alcance autorizado del producto.

14.2. El Cliente deberá mantener sus aplicaciones y licencias y respetar los recursos por cuenta. Ante una afectación al entorno compartido, el Prestador podrá limitar temporalmente el recurso afectado,

comunicar el diagnóstico y requerir corrección, optimización o ampliación. La reparación del código del Cliente requerirá acuerdo separado si no está incluida en el soporte.

15. Condiciones de reventa

15.1. El reseller podrá crear cuentas y distribuir las cuotas de su bolsa entre una o varias de ellas, incluso concentrar almacenamiento o transferencia en una sola, sin exceder el plan. Esa distribución no elimina los límites de CPU, memoria u otros recursos por cuenta.

15.2. La asignación comercial de cuotas no amplía la capacidad física contratada. El reseller deberá supervisar el consumo y el cumplimiento de las condiciones por sus clientes finales. Las restricciones de distribución entre emisoras del reseller de radio no se aplican al reseller hosting.

16. DNS, soporte y copias

16.1. Los cambios DNS están sujetos a propagación y cachés ajenas al control del Prestador. Cuando una cuenta carezca de dominio operativo o no resulte identificable su uso, el Prestador podrá solicitar al titular confirmación de finalidad y regularización de datos.

16.2. El soporte, las migraciones gratuitas desde cPanel y las copias se regirán por sus anexos. En reseller hosting, la gratuidad de las migraciones desde cPanel será ilimitada y permanente durante la vigencia del Servicio, con acceso al cPanel de origen.

16.3. Si una cuenta carece de dominio operativo o su uso no puede justificarse, el Prestador podrá requerir regularización y comunicar un plazo razonable según el caso. La falta de respuesta o un uso incompatible podrá dar lugar a restricción o suspensión de la cuenta afectada y, ante incumplimiento grave o no subsanado, a su terminación conforme a la cláusula 8. La eliminación de datos se sujetará a los plazos aplicables.

Condiciones particulares de correo y envío transaccional

Cláusulas 17-20

Correo ordinario, avisos de bajo volumen y SMTP dedicado.

El presente documento regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado (**el Cliente**). Su incorporación requiere que la versión aplicable haya sido identificada y puesta a disposición del Cliente antes de su aceptación.

Estas condiciones se aplican exclusivamente a los Servicios de esta modalidad identificados en la carátula o en un Pedido aceptado. El contrato integral reúne las condiciones generales, las condiciones por servicio y los anexos; la inclusión de una modalidad en el PDF no implica su contratación.

17. Objeto y modalidad

17.1. El Prestador suministrará los buzones, almacenamiento, funciones y cuotas de envío del producto de correo identificado en el Pedido. Las modalidades de correo ordinario, MailPro, reseller de correo y envío transaccional dedicado se regirán por su configuración contratada.

17.2. En la modalidad reseller, el Cliente administra los dominios, cuentas y relación con sus clientes finales dentro de los recursos del plan. La contratación no comprende soporte de marca blanca para esos clientes finales.

18. Notificaciones de bajo volumen

18.1. En los servicios de hosting y correo que incluyan envío de mensajes se permiten, **a criterio del Prestador** y dentro de los recursos contratados, notificaciones transaccionales de bajo volumen vinculadas a una operación o servicio, incluidas confirmaciones de pedidos, recuperación de acceso y avisos funcionales.

18.2. El Prestador evaluará el volumen, su impacto operativo, la reputación y las quejas recibidas. Si se reciben quejas de spam o el volumen resulta elevado, requerirá el uso de un servicio transaccional o SMTP relay, de Gigacore o de otro proveedor elegido por el Cliente. No será obligatorio contratarlo con Gigacore.

18.3. Esta autorización no incluye campañas masivas ajenas al producto, suplantación, listas ilícitas ni envíos abusivos. El Cliente deberá contar con legitimación para enviar los mensajes y cumplir las obligaciones de identificación y baja aplicables.

19. Envío transaccional dedicado

19.1. Cuando se contrate un servicio transaccional dedicado, serán aplicables las cuotas y prestaciones de ese producto. El criterio de bajo volumen previsto para correo ordinario no reduce el volumen expresamente contratado en la modalidad dedicada.

19.2. La utilización de un relay no dispensa del cumplimiento del anexo antispam. Ante abuso o compromiso de cuenta, el Prestador podrá adoptar medidas proporcionadas sobre los envíos afectados y condicionará su reactivación a la corrección del riesgo.

20. Seguridad, datos y soporte

20.1. El Cliente deberá proteger los accesos y los sistemas que originen envíos y mantener la exactitud de los datos de remitentes y destinatarios. El Prestador atenderá las incidencias de los componentes administrados e informará de las restricciones aplicadas.

20.2. Las copias de MailPro, sus retenciones y posibilidades de restauración serán las del anexo de copias. Las incidencias de reputación y antispam se evaluarán por su causa, sin presumir una conducta intencional únicamente por la existencia de una alerta.

Condiciones particulares de radio y reseller de radio

Cláusulas 21-24

Capacidad, reventa y descuentos para diseño web para radio.

El presente documento regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado (**el Cliente**).

Estas condiciones se aplican exclusivamente a los Servicios de esta modalidad identificados en la carátula o en un Pedido aceptado. El contrato integral reúne las condiciones generales, las condiciones por servicio y los anexos; la inclusión de una modalidad en el PDF no implica su contratación.

21. Objeto y capacidad

21.1. El Prestador facilitará la infraestructura de streaming y los recursos de oyentes, cuentas, almacenamiento y funciones que consten en el Pedido. El Cliente deberá utilizarla dentro de la capacidad contratada y sin perjudicar a otras emisoras.

21.2. El Cliente obtendrá y mantendrá los derechos y autorizaciones necesarios para transmitir música y otros contenidos. La contratación de infraestructura no incluye licencias de propiedad intelectual sobre las emisiones.

21.3. En la plataforma compartida, ninguna cuenta de streaming podrá consumir más del **20 % de la capacidad de CPU o de RAM del servidor**. Este límite de uso compartido no amplía las cuotas de su plan ni equivale a una reserva de ese porcentaje. El Prestador supervisará los recursos y podrá limitar el componente afectado, requerir optimización o proponer una solución de mayor capacidad cuando el consumo comprometa el entorno, con las comunicaciones previstas para las medidas urgentes o de subsanación.

22. Finalidad del reseller de radio

22.1. El reseller de radio se contrata para ofrecer servicios a varias emisoras o clientes. Sus recursos deberán distribuirse entre las cuentas de reventa; no podrá utilizarse para concentrar la totalidad de la capacidad en una única radio de un cliente final.

22.2. Los proyectos de una única emisora con mayor capacidad deberán contratar radio individual o una solución VPS apropiada.

22.3. El reseller gestionará su relación comercial y el soporte a sus clientes finales. El Prestador no suministra soporte de marca blanca a esos clientes.

23. Beneficio de diseño web

23.1. El Cliente con radio contratada y pagada en ciclo anual podrá contratar diseño web para radio por separado con el descuento asignado a su plan, sobre el precio de lista. En radio individual, los porcentajes estarán entre **10 % y 35 %**; en reseller de radio, entre **15 % y 45 %**.

23.2. La propuesta de diseño identificará el porcentaje concreto y el importe final antes de su aceptación. El beneficio no equivale a la inclusión automática de una web en el servicio de radio.

24. Copias y responsabilidades

24.1. El servicio de radio o streaming no incluye copias de seguridad. El Cliente deberá conservar los contenidos y configuraciones necesarios para su recuperación. Si se contrata expresamente un complemento, registrará el alcance particular de ese complemento.

24.2. El soporte de la infraestructura, el pago, las incidencias y la seguridad se registrarán por el contrato marco y los anexos aplicables, sin extender al streaming funciones de respaldo ofrecidas en otros productos.

Condiciones particulares de VPS, servidores dedicados y administración

Cláusulas 25-29

Infraestructura, accesos y alcance de la administración.

El presente documento regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado (**el Cliente**).

Estas condiciones se aplican exclusivamente a los Servicios de esta modalidad identificados en la carátula o en un Pedido aceptado. El contrato integral reúne las condiciones generales, las condiciones por servicio y los anexos; la inclusión de una modalidad en el PDF no implica su contratación.

25. Objeto y distribución de administración

25.1. El Prestador suministrará el **VPS o servidor dedicado** y los recursos especificados en el Pedido. Este identificará la modalidad, configuración, sistema compatible, licencias y si incluye administración del sistema o del panel. En un VPS se asigna una máquina virtual; en un dedicado se asigna el servidor físico contratado. La inclusión de estas condiciones no implica contratar ambas modalidades.

25.2. El Prestador mantendrá la infraestructura física y de red que le corresponda. El Cliente administrará el sistema, aplicaciones y componentes cuya gestión no haya sido contratada. Cada Parte deberá mantener las actualizaciones, accesos y medidas de seguridad de los componentes a su cargo.

25.3. El soporte de infraestructura comprende el hardware y la red a cargo del Prestador, el despliegue y las comprobaciones de arranque, acceso y conectividad del servidor suministrado. La instalación o reinstalación de sistemas compatibles, el DNS inverso de las IP asignadas y las tareas sobre paneles se atenderán según las prestaciones incluidas en el Pedido. Una reinstalación que pueda destruir datos requerirá coordinación y autorización previa del Cliente, salvo medida urgente amparada en el contrato o la ley.

25.4. Cuando la administración correspondiente esté incluida, el soporte podrá comprender configuración básica de firewall, incidencias de actualización del sistema o panel cPanel/Plesk, diagnóstico de correo y revisión de spam. El desarrollo o reparación de CMS, la optimización avanzada y la gestión de aplicaciones del Cliente no quedan incluidos por la sola contratación del servidor. La reputación de las IP, las actualizaciones, los respaldos y la seguridad se distribuirán según las tareas expresamente asumidas por cada Parte.

26. Acceso e intervención

26.1. El Cliente deberá conservar copias independientes y proteger las aplicaciones y accesos bajo su control. El Prestador podrá acceder a los componentes que deba administrar y adoptar medidas de contención ante abuso o incidencias, limitadas al propósito necesario e informando de su alcance.

26.2. El tratamiento de reputación de IP, correo y bloqueos dependerá de la administración contratada y del origen verificado del incidente. Los cambios de credenciales o restricciones de acceso no autorizarán por sí mismos la eliminación de datos fuera de los supuestos contractuales aplicables.

27. Uso y recursos

27.1. El Cliente deberá respetar los recursos e inodos de la configuración contratada. No se admiten IRCd públicos, bots maliciosos, proxies públicos abiertos, rastreadores o clientes BitTorrent destinados a contenido ilícito, ni cargas de entrada y salida que perjudiquen la infraestructura compartida con otras máquinas.

27.2. Los envíos de correo se sujetan a las condiciones de correo y al anexo antispam. Las restricciones propias del hosting compartido no se extenderán a un uso distinto expresamente permitido en el VPS.

27.3. Los límites de inodos serán los informados para la configuración contratada. Un límite de referencia de una oferta anterior no se trasladará automáticamente a otro plan. Las restricciones del entorno compartido se aplicarán solo cuando correspondan a la modalidad y no contradigan un uso expresamente autorizado.

28. Copias internas y complementos

28.1. Para **VPS**, el Prestador realiza **copias semanales con dos retenciones** para su recuperación interna de desastres. Estas copias se almacenan fuera del servidor del Servicio, no consumen el disco contratado y **no están a disposición del Cliente** para descarga o restauración individual a solicitud.

28.2. Un complemento de backup expresamente contratado tendrá sus propias prestaciones. JetBackup, cuando se contrate para VPS con cPanel, se registrará por su Pedido y no modificará la naturaleza de las copias internas del Prestador.

28.3. Los **servidores dedicados no incluyen copias de seguridad** salvo que el Pedido las contemple expresamente. Las copias internas de VPS y las retenciones de hosting o MailPro no se extienden automáticamente a un dedicado. El Cliente conservará sus propias copias o contratará el servicio de respaldo necesario.

29. Migraciones y finalización

29.1. Las migraciones desde cPanel hacia VPS con cPanel compatibles serán gratuitas cuando el Cliente disponga de acceso al cPanel de origen. Las migraciones sin ese acceso requerirán evaluación de factibilidad y contratación del trabajo de Webmaster remoto que se acuerde.

29.2. Para clientes reseller, el beneficio de migraciones desde cPanel será gratuito e ilimitado durante toda la vigencia del Servicio, con acceso al cPanel del proveedor de origen. Los supuestos de suspensión y eliminación se registrarán por el anexo de pagos; no se garantiza recuperación individual del VPS después de su eliminación.

29.3. En servidores dedicados, las migraciones y su eventual inclusión se determinarán en el Pedido. Una migración gratuita desde cPanel solo quedará comprendida cuando la modalidad contratada esté expresamente cubierta por ese beneficio. Las condiciones de acceso, compatibilidad y colaboración del anexo de soporte serán aplicables.

Condiciones particulares de Webmaster remoto

Cláusulas 30-34

Vigencia de las horas, consumos y seguimiento del trabajo.

El presente documento regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado (**el Cliente**).

Estas condiciones se aplican exclusivamente a los Servicios de esta modalidad identificados en la carátula o en un Pedido aceptado. El contrato integral reúne las condiciones generales, las condiciones por servicio y los anexos; la inclusión de una modalidad en el PDF no implica su contratación.

30. Objeto, acreditación y naturaleza del saldo

30.1. El Prestador realizará los trabajos técnicos acordados con el Cliente con cargo al paquete de horas contratado. Cada compra se acreditará cuando la factura esté íntegramente pagada y correctamente asociada al Servicio. Los descuentos de precio no reducen las horas del paquete.

30.2. El saldo representa tiempo de trabajo y no constituye dinero transferible. El registro distinguirá recargas, consumos, saldo y vencimientos. El agotamiento de horas no implica eliminación del historial.

31. Vigencia y orden de consumo

31.1. Las horas compradas vencerán al cumplirse **un año calendario desde su pago**. Las acreditaciones manuales autorizadas vencerán al cumplirse un año desde su registro. Cada recarga conservará su fecha; las compras posteriores no prorrogarán las anteriores.

31.2. El consumo se aplicará primero a las horas cuyo vencimiento sea más próximo. La vigencia concreta de cada acreditación constará en el panel del Servicio.

32. Autorización, registro y mínimo de consumo

32.1. El Cliente deberá definir la solicitud y facilitar los accesos necesarios. El diagnóstico autorizado y los trabajos realizados se registrarán con descripción y minutos empleados. Antes de exceder el saldo disponible o ampliar el alcance se requerirá la autorización correspondiente.

32.2. Se aplicará un **mínimo de diez minutos por solicitud/respuesta, no por ticket**.

32.3. La compra de horas obliga a ejecutar el trabajo y diagnóstico autorizados dentro de su alcance, pero no garantiza resolver cualquier incidencia o plataforma. Las limitaciones y dependencias detectadas se comunicarán al Cliente.

33. Revisión de consumos y correcciones

33.1. El Cliente podrá solicitar revisión identificando el registro cuestionado. Las correcciones justificadas deberán quedar documentadas y recalcularán el mínimo acumulado del ticket cuando corresponda.

33.2. La reversión de minutos conservará la recarga y vencimiento originales. Si una corrección por error del Prestador requiriera una medida adicional para hacerla efectiva, las Partes acordarán su aplicación sin rechazar la rectificación únicamente por el vencimiento técnico del saldo.

33.3. Las acreditaciones manuales erróneas podrán corregirse conservando los trabajos realizados; no se reducirán por debajo de lo consumido. Su anulación retirará el remanente y conservará el historial. La rectificación de horas no equivale por sí sola a reembolso de dinero.

33.4. La cancelación o devolución de una compra se tramitará con Facturación conforme al anexo de pagos. La anulación íntegra de la compra comprenderá el saldo de horas que corresponda, evitando mantener simultáneamente horas de una operación devuelta.

34. Pausas y servicios relacionados

34.1. Una pausa administrativa impedirá nuevos consumos y solicitudes desde el panel, sin detener por sí misma el vencimiento del saldo. No suspenderá el hosting ni el soporte general. El Prestador deberá informar y resolver la situación de los trabajos ya comprometidos que resulten afectados.

34.2. Webmaster remoto no sustituye al soporte incluido ni convierte en horas de pago la reparación de infraestructura cuya administración corresponda al Prestador.

Condiciones particulares de diseño web

Cláusulas 35–40

Entregables, revisiones, licencias y mantenimiento.

El presente documento regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado (**el Cliente**).

Estas condiciones se aplican exclusivamente a los Servicios de esta modalidad identificados en la carátula o en un Pedido aceptado. El contrato integral reúne las condiciones generales, las condiciones por servicio y los anexos; la inclusión de una modalidad en el PDF no implica su contratación.

35. Objeto y alcance del proyecto

- 35.1.** El Prestador realizará el proyecto descrito en la propuesta aceptada. Esta identificará páginas, funciones, entregables, contenidos y accesos a cargo del Cliente, integraciones, precio, hitos, pagos, revisiones, licencias y mantenimiento.
- 35.2.** Los proyectos de portafolio constituyen referencias y no incorporan sus funciones a un paquete distinto. Las prestaciones no identificadas en la propuesta requerirán ampliación de alcance y aceptación del precio y calendario correspondientes.

36. Paquetes y prestaciones incluidas

36.1. Los paquetes Web para Negocios, Web para Radios, Tienda Virtual y Tu Empresa de Hosting comprenden diseño responsive, contenido inicial asistido, SEO básico, optimización, **dos rondas consolidadas de revisiones y una hora de Webmaster remoto después de la entrega**, con el alcance siguiente cuando sea el paquete contratado:

Paquete	Alcance incluido	Servicios incluidos el primer año
Web para Negocios	Hasta 5 páginas y 6 servicios precargados; formulario, WhatsApp, redes sociales y Google Maps.	Hosting Vector, MailPro Starter, dominio .com y Elementor Pro.
Web para Radios	Hasta 5 páginas, reproductor, programación y hasta 10 programas o locutores; galería o noticias.	Radio Starter, Hosting Vector, MailPro Starter, dominio .com y Elementor Pro.
Tienda Virtual	Hasta 5 páginas informativas, 5 productos y 3 categorías iniciales; WooCommerce, variaciones básicas, carrito y checkout; 1 envío, 1 pago offline y 1 pasarela online.	Hosting Vector, MailPro Starter, dominio .com y Elementor Pro.
Tu Empresa de Hosting	Hasta 6 páginas, 3 páginas de servicios y 6 planes; buscador de dominios, acceso de clientes y enlaces de contratación WHMCS.	Reseller Vector, dominio .com y Elementor Pro.

36.2. El desarrollo tiene pago único. Los servicios incluidos el primer año se renovarán desde el segundo conforme a sus condiciones. Su inclusión no se canjea por saldo ni reduce el precio si el Cliente ya dispone de hosting o dominio.

36.3. La renovación de Elementor Pro con hosting Gigacore se ofrece por **USD 7,50 al año** cuando corresponda, según la oferta de renovación. Las licencias y servicios de terceros conservarán sus condiciones y titulares.

37. Integraciones y servicios externos

37.1. La integración básica con WHMCS comprende los accesos, búsqueda de dominios y enlaces de contratación identificados en la propuesta. No incluye licencia, instalación, configuración integral, aprovisionamiento ni integración a medida mediante API, salvo contratación expresa.

37.2. La integración de radio con SonicPanel comprenderá el reproductor conectado a la señal cuando esté incluido, sin desarrollo de un panel distinto. Las comisiones y condiciones de pasarelas de pago corresponden a su proveedor y no forman parte del precio de desarrollo salvo pacto expreso.

38. Materiales, plazo y revisiones

38.1. El Cliente deberá entregar contenidos y accesos que esté autorizado a utilizar y designar a la persona que valide los avances. Las revisiones se entregarán en lotes consolidados conforme a las rondas incluidas.

38.2. El plazo será de **hasta siete días laborables** desde que se disponga de toda la información, accesos y materiales requeridos, salvo calendario particular acordado. Los períodos de espera de respuestas o materiales del Cliente no se computarán como tiempo de desarrollo. El Prestador comunicará la afectación y reprogramará los hitos correspondientes.

38.3. Los cambios fuera de alcance deberán describirse y presupuestarse antes de su ejecución. El silencio del Cliente no se considerará aceptación ilimitada de funciones, cargos o cambios.

39. Entrega y derechos de uso

39.1. La entrega identificará los accesos, archivos y derechos de uso correspondientes al proyecto, así como los componentes de terceros y las condiciones de sus licencias. Los defectos respecto del alcance contratado se revisarán separadamente de nuevas funciones o cambios de criterio.

39.2. La hora de Webmaster incluida se acreditará después de la entrega y tendrá vigencia de **un año desde su acreditación**. No constituye una hora mensual recurrente ni saldo sin vencimiento; se sujetará a las reglas de consumo de Webmaster remoto.

40. Mantenimiento y autogestión

40.1. El mantenimiento posterior deberá estar incluido o contratado expresamente, con sus tareas y periodicidad. El paso a autogestión detendrá las revisiones periódicas correspondientes a ese mantenimiento y conservará el historial. Su reanudación requerirá nuevo acuerdo y programación.

40.2. La bitácora y los recordatorios no acreditan por sí solos la ejecución de una revisión ni generan cargos o consumo de horas. Un trabajo puntual no altera la periodicidad del mantenimiento ni crea una bolsa mensual de Webmaster no contratada.

Condiciones particulares de certificados SSL/TLS

Cláusulas 41–45

Validación, emisión, reemisión y soluciones empresariales.

El presente documento regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado (**el Cliente**).

Estas condiciones se aplican exclusivamente a los Servicios de esta modalidad identificados en la carátula o en un Pedido aceptado. El contrato integral reúne las condiciones generales, las condiciones por servicio y los anexos; la inclusión de una modalidad en el PDF no implica su contratación.

41. Objeto y autoridad certificadora

41.1. El Prestador comercializa certificados SSL/TLS emitidos por autoridades de certificación y tramita las operaciones incluidas en el Pedido. Nodored LLC y Gigacore no actúan como autoridad certificadora.

41.2. El Pedido identificará fabricante, modalidad de validación, nombres cubiertos, período comercial y prestaciones adicionales. Los certificados sujetos a cotización se suministrarán conforme a la propuesta aceptada. El acuerdo de suscriptor y las condiciones de la autoridad emisora deberán identificarse y facilitarse al Cliente en la operación correspondiente.

42. Validación y emisión

42.1. El Cliente deberá acreditar el control del dominio, aportar datos exactos y entregar la documentación exigible para la validación contratada. La autoridad certificadora determinará la suficiencia de evidencias, los requisitos y la procedencia de la emisión.

42.2. El Prestador asistirá en la tramitación dentro del soporte contratado. Esa asistencia no sustituye las declaraciones, autorizaciones o verificaciones que correspondan al Cliente ni garantiza emisión sin completar los requisitos.

43. Período comercial, reemisión y vigencia técnica

43.1. El período comercial podrá comprender varias emisiones. La vigencia de cada certificado, las revalidaciones y las reemisiones estarán sujetas a las reglas aplicables de la autoridad certificadora y del ecosistema de confianza. La compra plurianual no implica un único certificado técnicamente válido durante todo ese período.

43.2. El Cliente o su administrador deberá instalar los certificados y sus sustitutos antes del vencimiento correspondiente, salvo gestión expresamente incluida en una solución empresarial contratada. La compra del certificado no incluye instalación remota y el Prestador no ofrece dicha instalación como servicio adicional independiente.

43.3. La vigencia comercial del Servicio corresponde al período contratado con el Prestador. Si no se renueva, podrán finalizar las prestaciones y tramitarse la baja o revocación del certificado. Una fecha

técnica de expiración posterior no amplía por sí sola el período comercial ni garantiza la continuidad tras una revocación válida. El Cliente deberá coordinar la renovación o sustitución para evitar interrupciones.

44. Claves, revocación y uso

44.1. El Cliente deberá custodiar las claves privadas, proteger los accesos y comunicar sin demora su compromiso o la inexactitud de datos de validación. Las solicitudes de revocación se tramitarán conforme al procedimiento de la autoridad emisora. El compromiso de una clave podrá exigir nueva emisión e instalación.

44.2. El certificado permite cifrar las comunicaciones y acreditar los extremos de identidad correspondientes a su validación. No constituye un servicio de eliminación de malware ni una garantía de seguridad integral del sitio.

45. SSL empresarial y responsabilidades

45.1. Las soluciones de SSL empresarial de Gigacore requerirán propuesta que identifique funciones de gestión, validaciones, permisos, responsables, renovaciones y, cuando corresponda, actuaciones de instalación incluidas. Únicamente se suministrarán modalidades de gestión autorizadas por los acuerdos aplicables.

45.2. El Prestador responderá por sus prestaciones de comercialización, tramitación y gestión contratadas. El Cliente responderá por los datos, autorizaciones, claves y sistemas a su cargo. La emisión, revocación y obligaciones propias de la autoridad certificadora se sujetan a su acuerdo de suscriptor, sin extinguir las obligaciones propias del Prestador.

45.3. La cancelación, corrección de cobros y devoluciones se registrarán por el anexo de pagos y las reglas aplicables a la operación. La falta de entrega imputable al Prestador se evaluará separadamente de la imposibilidad de emitir por incumplimiento de las verificaciones a cargo del Cliente.

Anexo de pagos, renovación y cancelación

Cláusulas 46-50

Renovaciones, facilidades, impago y devoluciones.

El presente anexo regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado **(el Cliente)**.

46. Precio y exigibilidad

46.1. El Cliente deberá abonar por anticipado el precio del Servicio, en la moneda y por el ciclo indicados en el Pedido. La emisión anticipada de una factura no modifica su vencimiento. Los pagos sujetos a conciliación manual deberán identificarse mediante su referencia.

46.2. Los recordatorios de pago tienen carácter informativo. Su ausencia no modifica el vencimiento ni constituye prórroga. Los proyectos y paquetes de pago único no generan una suscripción salvo contratación expresa de un servicio periódico.

46.3. El Prestador podrá ofrecer descuentos por renovación anticipada según el Servicio, importe, anticipación, historial, método de pago y campaña vigente. El Cliente deberá consultar su disponibilidad o acogerse a una oferta comunicada por un canal oficial; el porcentaje, plazo y condiciones se informarán antes de aceptar. No constituye un beneficio permanente ni se aplica a todos los Servicios.

46.4. Los pagos mediante transferencia bancaria, dLocal u otros medios offline o de conciliación manual quedan excluidos de los descuentos por renovación anticipada y de los beneficios vinculados al débito recurrente, salvo excepción expresa en la oferta aceptada. Una modificación futura del programa no altera un beneficio ya confirmado para una operación aceptada.

47. Autorización de cobros y cancelación

47.1. Los pagos con tarjeta de crédito, tarjeta de débito o PayPal generan de forma automática un cobro recurrente, y su uso implica una autorización de cobro por suscripción. Para los cobros gestionados por el Prestador, los intentos podrán comenzar **10 días antes del vencimiento**, conforme al calendario informado. La mera utilización de uno de esos medios en un pago aislado equivale a una autorización general de cargos futuros.

47.2. La cancelación deberá tramitarse mediante el Área de Cliente o el canal habilitado, indicando baja inmediata o no renovación. La falta de uso no cancela el Servicio. Cuando exista una suscripción de pagos gestionada por un procesador externo, el Cliente deberá revocar también esa autorización conforme a su mecanismo.

47.3. La ejecución y los reintentos dependen de la autorización vigente, fondos disponibles, validaciones antifraude y reglas del banco o procesador. En suscripciones ejecutadas directamente por PayPal se aplicará el calendario del acuerdo de pagos mostrado al Cliente; el Prestador no garantiza una hora exacta de procesamiento. Los medios offline o manuales no generan por sí solos una suscripción ni débito automático.

47.4. La revocación de la autorización de cobro no extingue importes ya devengados, pero impide nuevos cargos que no cuenten con autorización válida. Los cobros deberán respetar una cancelación válida y el calendario de cualquier facilidad aprobada. Los errores se rectificarán conforme a la cláusula 50.

48. Facilidades de pago

48.1. Las facilidades deberán solicitarse antes del vencimiento, con el Servicio activo y tiempo suficiente para su evaluación. Su aprobación depende del producto, historial y requisitos del programa comunicados al Cliente. No constituyen un derecho automático ni un mecanismo de reactivación temporal de servicios suspendidos.

48.2. La facilidad comprenderá la propuesta de Facturación, la aceptación del Cliente, el abono inicial cuando corresponda y la confirmación de aplicación. La solicitud o aceptación de una propuesta cuyo abono esté pendiente no suspende el vencimiento ordinario. Una vez confirmada y mientras se cumpla, regirán las fechas pactadas para las obligaciones incluidas.

48.3. La propuesta identificará la base de cálculo, recargo si corresponde, total, primer abono e importes y vencimientos de las cuotas. El recargo de financiación se calculará una sola vez sobre la base y se distribuirá entre los pagos. Un abono inicial parcial no se considerará completado.

48.4. Cuando se acuerde afectar otro servicio como respaldo de cumplimiento, deberán identificarse ese servicio y las medidas autorizadas. Dicha afectación no transmite propiedad sobre dominios o contenidos ni autoriza la eliminación de un servicio pagado.

48.5. El incumplimiento permitirá exigir el saldo pendiente y aplicar **USD 10 una sola vez por cuota vencida** si ese cargo consta en las condiciones aceptadas. Todos los pagos acreditados se imputarán a la deuda. Una solicitud pendiente, una propuesta rechazada o una alerta de fecha no constituyen por sí mismas incumplimiento de una facilidad aprobada.

48.6. Los cambios que alteren una facilidad aceptada requerirán nueva aceptación. Una propuesta rechazada requerirá revisión de Facturación antes de habilitar otra solicitud. El calendario y seguimiento estarán disponibles para consulta del Cliente.

49. Suspensión y eliminación por impago

49.1. En el impago ordinario, el Prestador podrá ejecutar la suspensión **desde las 05:00, UTC-5, durante el día del vencimiento**. La franja indica el inicio de ejecución y no una hora garantizada de suspensión. Transcurridos **diez días desde el vencimiento**, podrá eliminarse el Servicio sujeto a este procedimiento y sus datos.

49.2. En una facilidad aprobada, el pago deberá estar acreditado hasta las **23:59, UTC-5, de la fecha pactada**. En caso de incumplimiento, la suspensión podrá ejecutarse desde las **05:00 del día siguiente**. El plazo de diez días para eliminar el Servicio correspondiente a la deuda se contará desde la suspensión efectiva.

49.3. Los dominios, licencias y productos con ciclos propios se regirán por sus condiciones específicas. El plazo de eliminación de un servicio de alojamiento no prorroga la vigencia de esos productos. La conservación o recuperación posterior de datos se regirá por el anexo de copias de seguridad.

49.4. El vencimiento del período comercial de un certificado SSL/TLS permite finalizar las prestaciones contratadas y tramitar su baja o revocación aunque el certificado muestre una fecha técnica posterior. Se aplicará la cláusula 43.3.

50. Devoluciones y rectificación de cobros

50.1. No se concederán devoluciones comerciales por simple cambio de opinión, falta de uso, olvido de una suscripción, cambio de proveedor durante el ciclo, errores de configuración del Cliente ni por períodos de una renovación válidamente contratada que no se utilicen. Tampoco por una suspensión o terminación legítima por incumplimiento, abuso o fraude. Las exclusiones no se aplicarán para negar los supuestos de rectificación y derechos previstos en la cláusula 50.2.

50.2. Quedan a salvo la corrección de pagos duplicados, importes indebidos, falta de entrega imputable al Prestador y los derechos reconocidos por normas imperativas. Los sobrepagos no aplicados se evaluarán separadamente de la cancelación de productos ya suministrados. El Cliente conservará los derechos y plazos legales de reclamación de cobros incorrectos.

50.3. El Cliente deberá identificar ante Facturación la operación y el motivo. El Prestador comunicará el resultado, importe, medio y plazo de la devolución que proceda, atendiendo a las reglas del procesador y a los plazos legalmente exigibles. El Prestador podrá deducir recargos administrativos. La sustitución de una devolución procedente por saldo a favor requerirá aceptación del Cliente. Los abonos de facilidades se imputan a la deuda y no son reembolsables por cancelación o cambio de opinión, sin perjuicio de la cláusula 50.2. A solo criterio de el Prestador el abono de una facilidad de pago podrá reembolsarse como saldo a favor tras descontar costos administrativos y tomar las acciones pertinentes y correspondientes a los servicios afectados.

50.4. El Prestador podrá evaluar excepcionalmente una devolución comercial por incumplimiento sustancial o falla técnica grave verificada que le sea imputable. La solicitud de esta excepción comercial deberá presentarse dentro de **30 días desde la contratación de la operación cuestionada** y estará sujeta a comprobación administrativa y técnica.

50.5. Las pruebas, períodos trial, descuentos y tarifas promocionales no incluyen una garantía comercial de devolución por satisfacción. Tampoco se ofrece devolución comercial por arrepentimiento de dominios, licencias, certificados o reactivaciones ya suministrados. En todos los casos se mantienen las excepciones de la cláusula 50.2 y cualquier garantía específica expresamente ofrecida en el Pedido.

50.6. Las disputas de PayPal y los contracargos de tarjetas de crédito o débito se tramitarán conforme a la **cláusula 58 del anexo de titularidad y reclamaciones**. Una reclamación ante Facturación no obliga a renunciar a los mecanismos del procesador, del banco o de la autoridad competente.

Anexo de soporte y migraciones

Cláusulas 51-54

Canales de atención y migraciones gratuitas desde cPanel.

El presente anexo regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado **(el Cliente)**.

51. Alcance del soporte

51.1. El Prestador atenderá las incidencias de infraestructura y de los componentes cuya administración esté incluida en el Pedido. La configuración, modificación y reparación de aplicaciones, contenidos, extensiones o desarrollos del Cliente solo estarán incluidas cuando así se haya contratado; en los demás casos requerirán un servicio adicional acordado.

51.2. El Cliente deberá identificar el Servicio afectado, describir la incidencia y facilitar los datos técnicos y accesos autorizados necesarios para investigarla. Las credenciales y actuaciones sensibles se gestionarán mediante el canal seguro indicado por soporte. Las solicitudes que requieran seguimiento o intervención deberán constar en un ticket autenticado.

51.3. El Cliente deberá colaborar con información suficiente, accesos válidos, respuestas y pruebas razonablemente necesarias, e informar los cambios realizados durante la investigación. Las demoras efectivamente causadas por información incompleta, falta de respuesta, credenciales incorrectas o actuaciones del Cliente o de terceros bajo su control se comunicarán y no se imputarán al Prestador en esa medida; no suspenden las actuaciones de infraestructura que puedan realizarse sin esa colaboración.

52. Canales y atención

52.1. Corey presta atención inicial automatizada mediante tickets y WhatsApp las veinticuatro horas. Los casos que requieran intervención técnica humana se escalarán por ticket conforme a su impacto y prioridad. La disponibilidad del asistente no constituye un compromiso de intervención humana inmediata ni de resolución en un plazo determinado.

52.2. WhatsApp no constituye un canal de soporte técnico humano. La atención humana comercial y de facturación se presta de lunes a viernes, de **08:00 a 17:00, UTC-5**. Los incidentes críticos de infraestructura tendrán el seguimiento técnico y las comunicaciones correspondientes a su impacto.

52.3. La documentación y los foros son canales informativos y no sustituyen la autenticación exigida para intervenir una cuenta. Las decisiones sensibles y los casos que requieran comprobación se someterán a revisión humana cuando corresponda.

52.4. Las amenazas, el hostigamiento o el uso abusivo de los canales podrán motivar advertencias o restricciones proporcionadas, conservando una vía válida de gestión. Una queja legítima no constituye maltrato ni justifica la suspensión del Servicio como sanción por reclamar.

52.5. Una queja sobre la atención podrá presentarse por ticket. Siempre que sea posible, la revisará una persona distinta de quien atendió inicialmente el caso y la respuesta quedará en el mismo expediente. El Cliente podrá solicitar revisión humana de una respuesta automatizada.

53. Migraciones gratuitas desde cPanel

53.1. El Prestador realizará sin cargo las migraciones desde servicios de origen con **cPanel** cuando el Cliente disponga de acceso al cPanel de origen y el destino sea un servicio compatible de Gigacore. El beneficio comprende hosting cPanel, VPS con cPanel y servicios reseller compatibles.

53.2. Para clientes reseller, las migraciones desde cPanel serán **gratuitas e ilimitadas durante toda la vigencia del Servicio**, siempre que dispongan de acceso al cPanel del proveedor de origen. No se establece límite de cantidad ni se restringe el beneficio a la contratación inicial.

53.3. El servicio cPanel remoto debe estar activo y sin restricciones por parte del proveedor anterior.

53.4. La migración gratuita exige origen accesible, credenciales y permisos suficientes, compatibilidad con el destino y capacidad disponible. Las restricciones del proveedor de origen, versiones incompatibles, archivos corruptos, falta de licencias o limitaciones del panel pueden impedir trasladar determinados elementos. El Prestador informará las limitaciones detectadas y acordará el alcance antes de ejecutar trabajos adicionales de pago.

53.5. El Cliente conservará una copia independiente y mantendrá operativo el origen hasta verificar el resultado. El Prestador coordinará la ejecución y comunicará las incidencias; los tiempos estimados dependen del volumen, accesos, origen y propagación DNS y no garantizan traslado inmediato, ausencia absoluta de interrupción ni reproducción de elementos incompatibles. El Cliente deberá comprobar contenidos, correo y aplicaciones e informar diferencias.

54. Migraciones desde otros entornos

54.1. Las migraciones cuyo origen únicamente permita acceso FTP, archivos ZIP, WordPress u otras plataformas sin acceso a cPanel requerirán evaluación previa de factibilidad. El Cliente deberá proporcionar la plataforma de origen, el destino previsto, los accesos disponibles y el alcance de los datos a migrar.

54.2. Confirmada la factibilidad, el Prestador comunicará el alcance y el trabajo requerido. La ejecución se contratará mediante **Webmaster remoto**. No se exigirá la compra de horas antes de informar sobre la factibilidad y el alcance del caso.

54.3. Las condiciones técnicas y de colaboración de las cláusulas 53.4 y 53.5 también se aplicarán a migraciones contratadas desde otros entornos. El precio de Webmaster remoto no incorpora automáticamente licencias ni cargos del proveedor de origen. No se compensarán costos de terceros o daños ajenos al incumplimiento del Prestador por el solo hecho de que la migración no resulte viable, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan.

Anexo de titularidad y reclamaciones

Cláusulas 55-58

Verificación de titularidad, cambios de correo y disputas de pagos mediante PayPal o tarjetas.

El presente anexo regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado **(el Cliente)**.

55. Identificación y alcance

55.1. La recuperación de acceso, el cambio de administrador, la controversia de titularidad, la disputa registral de un dominio y el ejercicio de derechos de privacidad se tramitarán según su naturaleza. El acceso a un correo o el pago de una factura no acredita, por sí solo, la titularidad de todos los servicios y activos asociados.

55.2. La solicitud deberá identificar el Servicio, el derecho invocado y la representación del solicitante, mediante documentación pertinente. Se admitirán documentos de identidad, representación y titularidad equivalentes según el país de origen, limitados a lo necesario para verificar la petición.

56. Procedimiento de titularidad

56.1. El Prestador registrará la solicitud por el canal autenticado o procedimiento habilitado, comprobará la evidencia y permitirá al titular actual aportar antecedentes, salvo impedimento legal o riesgo que justifique otra medida. No entregará credenciales ni transferirá activos exclusivamente por una solicitud informal.

56.2. La evaluación formal de titularidad tendrá un precio de **USD 25 por reclamo** y un plazo de hasta **96 horas laborables de evaluación por servicio**, contado desde la recepción de la información requerida. Si falta documentación o interviene un procedimiento externo, se comunicará su incidencia en el trámite.

56.3. El pago remunera la evaluación formal y no garantiza la adjudicación. Una evaluación efectivamente realizada no tendrá devolución comercial por resultado desfavorable, sin perjuicio de cargos indebidos, falta de prestación o derechos imperativos. El cargo no se aplica a la recuperación ordinaria de acceso, a un ticket de soporte ni al ejercicio de derechos de privacidad. La decisión administrativa será motivada y podrá revisarse ante nueva evidencia; no sustituye los procedimientos registrales o judiciales competentes.

56.4. El Prestador podrá rechazar una adjudicación o cambio de control cuando la documentación no acredite suficientemente la titularidad o representación, existan reclamaciones incompatibles o una orden o procedimiento competente impida la operación. Comunicará el motivo y, cuando proceda, los antecedentes necesarios para continuar. El pago no obliga a transferir un activo ni convierte al Prestador en árbitro definitivo de su propiedad.

57. Cambio de correo y control de acceso

57.1. Cuando el Cliente conserve acceso al correo titular, solicitará su cambio desde esa dirección a billing@gigacore.io e identificará el nuevo correo. Si hubiera perdido el acceso, deberá cumplirse la verificación de identidad y representación mediante el formulario firmado y los documentos pertinentes.

57.2. Un mensaje de WhatsApp, el conocimiento de una factura o una afirmación de representación no bastan para autorizar el cambio de correo, la entrega de contraseñas o la transferencia de control.

58. Disputas de PayPal, tarjetas y salvaguarda de activos

58.1. Esta cláusula regula las disputas, reclamaciones y contracargos iniciados mediante **PayPal, tarjetas de crédito o débito y otros procesadores de pago**. El Cliente podrá acudir a Facturación por ticket o a billing@gigacore.io para aclarar el cobro y buscar una solución en lugar de presentar una disputa.

58.2. La presentación de una reclamación autoriza la restricción temporal de dominios o servicios de El Cliente mientras la disputa de encuentre activa.

58.3. El Prestador revisará la operación y podrá aceptar la reclamación, proponer una solución o presentar su respuesta ante PayPal, el emisor o el procesador competente. Podrá aportar la evidencia pertinente de Pedido, autorización del pago, aceptación de condiciones, entrega o uso del Servicio y comunicaciones, limitada a lo necesario y sujeta a confidencialidad y protección de datos. La resolución del procedimiento corresponde a la entidad competente.

58.4. Durante la controversia, el Prestador podrá restringir o suspender total o parcialmente **el Servicio afectado** a su sola discreción. La apertura de la disputa, por sí sola, justifica suspender los Servicios de El Cliente.

58.5. El Prestador aplicará un **cargo administrativo de USD 40 por operación controvertida**. El cargo remunera la gestión administrativa extraordinaria. Una decisión favorable al Prestador no exime a El Cliente del pago del recargo administrativo. No se multiplicará el cargo por las distintas fases de una misma controversia.

58.6. El cargo anterior es distinto de las comisiones de disputa o contracargo que el banco o procesador cobre efectivamente al Prestador. Se informará su concepto e importe final a El Cliente.

58.7. Las restricciones de acceso se mantendrán hasta que la disputa sea cerrada y se cubran todos los valores adeudados, recargos aplicados a El Prestador y cargos administrativos. Se conservará una vía para comunicar la decisión, aportar documentos y tramitar solicitudes legítimas. El Prestador es libre de disponer, cancelar o eliminar servicios de Controversias o disputas no resueltas en más de 30 días.

58.8. Si la controversia se resuelve a favor del Prestador, se reactivarán los accesos o Servicios suspendidos que subsistan y puedan restablecerse cuando desaparezca la causa de suspensión y se regularicen los importes efectivamente exigibles. El cargo de USD 40 será exigible indistinto de la resolución de la controversia.

58.9. El Prestador se reserva el derecho de reportar a El Cliente a autoridades, entidades financieras o sistemas de información crediticia.

58.10. La controversia no suspende las restantes obligaciones contractuales no afectadas, salvo acuerdo válido, decisión del procesador con efectos sobre la operación u orden legal aplicable. Los importes revertidos, restituidos o reconocidos se imputarán correctamente para evitar un doble cobro o una doble recuperación.

Anexo de seguridad y uso aceptable

Cláusulas 59–62

Protección del entorno, malware, phishing y usos permitidos.

El presente anexo regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado **(el Cliente)**.

59. Ámbito y obligaciones de seguridad

59.1. Este anexo regula el uso de los servicios y las actuaciones de protección del entorno. El Prestador aplicará las herramientas incluidas en el producto, que podrán comprender aislamiento, firewall de red, WAF, detección de actividad maliciosa, control de accesos, filtros de correo y mitigación de ataques.

59.2. El Cliente deberá mantener actualizadas sus aplicaciones y extensiones, utilizar software autorizado, proteger credenciales y habilitar la autenticación adicional disponible. Las medidas del Prestador reducen riesgos, pero no garantizan inmunidad frente a malware, vulnerabilidades, robo de credenciales o cualquier ataque DDoS.

60. Usos prohibidos

60.1. Quedan prohibidos el fraude, phishing, suplantación, distribución de malware, intrusiones o análisis de sistemas ajenos sin autorización, ataques de denegación de servicio, piratería, explotación sexual infantil, comercio ilícito de armas o drogas, esquemas fraudulentos de inversión y otras actividades ilícitas.

60.2. No se permiten bots maliciosos, proxies públicos abiertos ni intercambios de archivos contrarios a la ley o al alcance del producto. La política de admisión de los servicios excluye sitios de pornografía y servicios sexuales comerciales.

60.3. La crítica legítima, la información técnica lícita y el análisis de seguridad autorizado no constituyen por sí mismos una infracción. La evaluación atenderá a los hechos y al uso efectivo del Servicio.

61. Contención de malware, phishing y otros incidentes

61.1. Ante indicios fundados de compromiso, el Prestador podrá analizar y aislar el componente afectado, restringir accesos, ejecución o envíos, o suspender temporalmente lo necesario para contener el riesgo. Cuando resulte indispensable actuar de inmediato, se informará al titular tan pronto como sea razonablemente posible.

61.2. La comunicación identificará la medida y las correcciones requeridas, omitiendo credenciales, datos innecesarios de terceros o detalles que faciliten un ataque. Las actuaciones técnicas deberán quedar registradas en el caso.

61.3. Cuando la causa corresponda a una aplicación o credencial bajo control del Cliente, este deberá eliminar el contenido malicioso, corregir la vulnerabilidad, actualizar componentes y sustituir los accesos comprometidos. Podrá contratar Webmaster remoto o efectuar la corrección por sus medios; contratar horas no es requisito de reactivación si la causa ha sido corregida.

61.4. El Prestador verificará el control del riesgo antes de restablecer la operación. El abuso intencional, grave o reiterado podrá dar lugar a terminación conforme al contrato. La mera infección no acredita intención de abuso.

62. Recuperación y comunicaciones de abuso

62.1. La restauración de una copia no sustituye la corrección del punto de entrada. La reparación de infraestructura administrada por el Prestador se atenderá dentro de su soporte y no se facturará automáticamente como limpieza de una aplicación del Cliente.

62.2. Los reportes se gestionaran a través de un ticket de soporte autenticado.

Anexo de prevención de spam y abuso de correo

Cláusulas 63-65

Remitentes, listas de envío y cuentas comprometidas.

El presente anexo regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado **(el Cliente)**.

63. Condiciones de envío

63.1. El Cliente deberá identificar correctamente al remitente y contar con legitimación para comunicarse con los destinatarios. Quedan prohibidas las identidades o cabeceras falsificadas, asuntos engañosos, listas compradas, intercambiadas u obtenidas sin legitimación y los envíos abusivos.

63.2. El Cliente deberá cumplir las obligaciones de identificación, contacto y baja aplicables a comunicaciones comerciales. Deberá retirar direcciones inválidas y atender las solicitudes de no recibir comunicaciones cuando corresponda.

64. Correo transaccional y relay

64.1. Se permiten notificaciones transaccionales de bajo volumen en hosting y correo ordinario conforme a sus condiciones particulares y a criterio del Prestador. Su automatización no las convierte por sí sola en spam.

64.2. Cuando el volumen sea elevado o existan quejas de spam, el Prestador requerirá un servicio transaccional o SMTP relay de Gigacore o de otro proveedor elegido por el Cliente. La autorización de bajo volumen no incluye campañas masivas en un buzón ordinario. El uso de relay no exime de este anexo.

65. Supervisión y medidas de protección

65.1. El Prestador podrá examinar quejas, rechazos, patrones de envío y listas de bloqueo para identificar el origen de una incidencia. Una alerta de reputación no prueba por sí sola intencionalidad. Las restricciones se limitarán a lo necesario para proteger el Servicio y a los usuarios afectados.

65.2. Ante compromiso de cuenta, se restringirán cuando proceda los envíos afectados, se protegerán los accesos y se investigará la causa mediante ticket. La reactivación requerirá controlar el compromiso y corregir los sistemas o credenciales responsables.

65.3. La reincidencia requerirá revisar también aplicaciones y scripts. Las medidas se determinarán conforme al riesgo comprobado, se comunicarán al Cliente y se revisarán según la corrección de sus causas.

Anexo de gestión de incidentes y emergencias

Cláusulas 66–69

Recuperación y comunicación durante incidentes de hosting compartido.

El presente anexo regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado **(el Cliente)**.

66. Ámbito y clasificación

66.1. El Prestador clasificará las incidencias según su impacto como fallo funcional, interrupción parcial o caída total. Registrará el Servicio afectado, inicio, síntomas, usuarios afectados y riesgo, e iniciará la investigación y escalamiento correspondientes.

66.2. La imposibilidad de reproducir un fallo en una primera comprobación no determinará por sí sola el cierre. Se solicitarán los antecedentes adicionales necesarios para su evaluación.

67. Contención y recuperación

67.1. El Prestador iniciará las medidas de contención, mitigación y recuperación según el impacto y las alternativas técnicas disponibles, **sin dilación indebida**. Podrá aislar componentes, cambiar infraestructura o restaurar copias cuando proceda, atendiendo a la integridad de datos y reducción del daño.

67.2. Las estimaciones de recuperación se comunicarán como tales y se actualizarán si varía el diagnóstico. Las estimaciones no constituyen una garantía de recuperación exacta.

68. Comunicación durante la incidencia

Impacto	Estado de servicios	Boletín / cierre
Fallo funcional	Seguimiento por ticket; aviso colectivo si el alcance lo justifica.	Se comunica la solución y se verifica el resultado.
Interrupción parcial	Seguimiento por status.gigacore.io	Update cada 24 horas mientras continúe.
Caída total	Seguimiento por status.gigacore.io	Update máximo cada 12 horas mientras continúe

68.1. Las novedades relevantes y el restablecimiento se comunicarán sin esperar al siguiente intervalo. Los períodos de doce y veinticuatro horas son frecuencias de comunicación mientras persista la incidencia; no constituyen plazos de resolución.

69. Cierre y compromisos aplicables

69.1. El Prestador verificará el restablecimiento y comunicará el cierre. Las compensaciones, cuando correspondan, se determinarán conforme al acuerdo de nivel de servicio efectivamente aplicable y a los derechos legales del Cliente. Este anexo no crea un régimen de créditos distinto del contratado.

Anexo de copias de seguridad y recuperación

Cláusulas 70-73

Frecuencias, retenciones, almacenamiento externo y recuperación.

El presente anexo regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado **(el Cliente)**.

70. Frecuencia, retención y modalidad

70.1. Las copias gestionadas por el Prestador tendrán la frecuencia, retención y alcance siguientes, salvo un servicio adicional expresamente contratado:

Servicio	Frecuencia y retención	Alcance
Hosting cPanel y reseller hosting	Frecuencia diaria con 4 puntos de retención; frecuencia mensual con 2 puntos de retención.	Puntos rotativos de restauración; El cliente tiene acceso a las copias para restauración y descarga desde su Panel de Control.
MailPro	Frecuencia diaria con 4 puntos de retención; frecuencia mensual con 2 puntos de retención.	Puntos rotativos de restauración; El cliente no tiene acceso a las copias para descarga.
VPS	Copias semanales con dos retenciones.	Uso interno exclusivo de Gigacore para recuperación de desastres. No están a disposición del cliente ni implican descargas o restauraciones individuales a solicitud.
VPS con soluciones adicionales de backup	Según la modalidad adicional contratada.	JetBackup está disponible como complemento opcional para VPS con cPanel. Su alcance figura en el pedido; no sustituye ni altera las copias semanales internas de recuperación de desastres.
WordPress Cloud	Copias de base de datos cada hora y de archivos diariamente, con 30 días de retención.	Restauración y descarga de las copias disponibles desde las funciones del panel del servicio.

70.2. Los puntos de retención son copias conservadas de forma rotativa. Cuatro puntos diarios no significa cuatro ejecuciones de copia cada día. La recuperación se limita a los puntos existentes y al alcance del producto.

70.3. En servicios de alojamiento anteriores gestionados mediante **Plesk**, la frecuencia, retención, herramientas de restauración y posibilidad de descarga serán las identificadas en su Pedido o condiciones aceptadas. No se trasladarán automáticamente las prestaciones de cPanel a una modalidad distinta. Se

aplican las reglas comunes de almacenamiento externo, copias independientes y recuperación que correspondan a ese Servicio.

70.4. Los servidores dedicados no incluyen respaldos salvo contratación expresa. Las copias semanales internas y dos retenciones indicadas para VPS no se aplican a dedicados por analogía.

71. Almacenamiento externo y copias del Cliente

71.1. Las copias gestionadas por el Prestador se almacenarán **fuera del servidor que aloja el Servicio** y no consumirán el espacio de disco contratado por el Cliente.

71.2. Estas copias son facilidades operativas de protección y recuperación y no sustituyen la obligación del Cliente de mantener copias propias e independientes. La retención no constituye archivo permanente ni garantiza conservar cada modificación realizada.

71.3. Las copias internas de VPS se destinan exclusivamente a recuperación de desastres del Prestador; no incluyen descarga ni restauración individual a petición del Cliente. Un servicio adicional de backup o restauración expresamente contratado se registrará por su propio alcance.

72. Restauraciones, descargas y tarifas

Operación	Precio y alcance
Reinstalar una copia de un servicio eliminado	USD 15 por reinstalación, después de confirmar una copia utilizable y contratar el nuevo servicio de destino. El nuevo plan se paga por separado.
Transferir una copia de un servicio suspendido o eliminado	USD 25 por la operación; enlace de descarga disponible durante 72 horas desde su entrega. Solo después de confirmar la copia y verificar al solicitante.
Recuperación ordinaria de infraestructura	Sin coste adicional cuando corresponde al soporte incluido, limitada a las copias disponibles.
Hosting y reseller activos	Una restauración y una descarga al día desde las funciones habilitadas para el servicio activo.
MailPro activo	Una restauración al día. No incluye descarga desde el panel de MailPro.
Radio / streaming	No incluye copias.

72.1. Las tarifas de reinstalación o transferencia excepcional no se aplicarán automáticamente a las funciones ordinarias incluidas en un producto activo ni a una recuperación de infraestructura comprendida en el soporte.

72.2. La reinstalación de **USD 15** requiere confirmar una copia utilizable y contratar el nuevo Servicio de destino, cuyo precio se paga por separado. La transferencia excepcional de **USD 25** requiere verificar al solicitante y confirmar la copia; su enlace permanecerá disponible **72 horas desde la entrega**.

72.3. Un fallo del enlace atribuible al Prestador se revisará y corregirá dentro de la misma operación, sin convertirlo automáticamente en una nueva transferencia de pago.

72.4. Vencidas las **72 horas** de disponibilidad del enlace de una transferencia excepcional, una nueva preparación y entrega constituirá otra operación de **USD 25**, previa verificación de identidad, confirmación

de una copia utilizable y aceptación del cargo. No se aplicará ese nuevo cobro cuando la repetición sea necesaria para corregir un fallo atribuible al Prestador en la operación anterior.

73. Disponibilidad después de la eliminación

73.1. En hosting, reseller hosting y MailPro podrán subsistir copias hasta treinta días después de eliminar el Servicio, sujetas a disponibilidad. Esta posibilidad no garantiza su conservación durante treinta días completos ni amplía el plazo de eliminación por impago.

73.2. Antes de ofrecer o cobrar una recuperación, el Prestador comprobará la existencia e integridad utilizable de la copia. En VPS, radio y otros productos no se garantiza recuperación después de la eliminación. Las retenciones internas de VPS no generan un derecho a descarga o restauración individual.

73.3. Las limitaciones de este anexo no excluyen las prestaciones de backup expresamente contratadas ni responsabilidades que no puedan limitarse legalmente.

Condiciones particulares de dominios y reventa

Cláusulas 74-80

Registro, renovación, transferencia y reventa de dominios.

El presente documento regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado (**el Cliente**).

Estas condiciones se aplican exclusivamente a los Servicios de esta modalidad identificados en la carátula o en un Pedido aceptado. El contrato integral reúne las condiciones generales, las condiciones por servicio y los anexos; la inclusión de una modalidad en el PDF no implica su contratación.

74. Titular registral y acuerdos aplicables

74.1. El titular del dominio será la persona física o jurídica identificada como registrante en los datos de registro. El pago, la administración de una cuenta o la intermediación de un reseller no atribuyen por sí solos la titularidad. Quien actúe por cuenta del registrante deberá acreditar autorización y facilitar información exacta y actualizada.

74.2. Gigacore presta el servicio como intermediario de registro y gestión. El registrador patrocinador de un dominio genérico ya registrado puede identificarse en ICANN Lookup, consultando el campo del registrador.

74.3. El registro, renovación y transferencia quedan sujetos a las condiciones del registrador y del registro de la extensión, así como a las políticas obligatorias que resulten aplicables.

74.4. Los titulares de dominios genéricos disponen de la información de beneficios y responsabilidades del registrante y de los recursos para titulares de ICANN. Las reglas de una extensión territorial pueden ser diferentes.

74.5. Antes de confirmar una operación se pondrán a disposición del Cliente las condiciones aplicables del registrador y de la extensión. La identificación o documentación adicional del registrador podrá solicitarse a Facturación. La intermediación no sustituye esos acuerdos ni faculta a desconocer los derechos del registrante.

75. Registro, duración y ejecución de operaciones

75.1. La consulta de disponibilidad no reserva el nombre. El registro se considera ejecutado cuando lo confirma el sistema registral. El Cliente deberá comprobar la escritura del nombre y los datos del Pedido antes de aceptarlo; una modificación posterior de contactos o DNS no cambia el nombre registrado.

75.2. Los períodos admitidos, precios, requisitos de elegibilidad y posibles condiciones de nombres premium dependen de la extensión y se comunicarán antes de contratar. No se establece un plazo universal de registro, renovación o gracia para todos los TLD. La gestión de DNS se efectuará conforme a los requisitos del registro y al alcance del Servicio.

75.3. Una factura, un pago o una orden pendiente no acreditan por sí solos que el registro, la renovación o la transferencia se hayan completado. Gigacore comunicará el resultado de la operación y gestionará las

incidencias de ejecución. Una operación no ejecutada no podrá tratarse como efectivamente prestada a efectos de excluir toda restitución.

76. Renovación y comunicaciones de vencimiento

76.1. El Cliente deberá mantener actualizados su correo de cuenta y los contactos del dominio, comprobar sus fechas y atender las solicitudes de verificación. La renovación requiere el pago y la ejecución efectiva de la operación. La facturación anticipada o una modalidad de pago automático no garantizan la renovación cuando el cobro o la operación no se completan.

76.2. Los recordatorios ordinarios de Gigacore se programan por correo electrónico a los 60, 30, 15, 7 y 3 días anteriores a la fecha de renovación registrada en el Área de Cliente. Se dirigen al correo registrado de la cuenta y a los contactos habilitados para comunicaciones de dominios. La fecha administrativa de renovación puede ser anterior a la expiración registral; los avisos deberán interpretarse conforme a la fecha indicada en cada comunicación.

76.3. Las comunicaciones relativas a expiración se enviarán por correo electrónico al contacto correspondiente, sin exigir el acceso previo a una web para recibirlas. El Cliente deberá mantener un medio de contacto operativo; es recomendable que no dependa exclusivamente del dominio próximo a vencer. La responsabilidad de mantener los datos actualizados no libera al Prestador o al registrador de sus propias obligaciones de aviso.

76.4. Para dominios genéricos sujetos a la Política de Recuperación de Registros Vencidos de ICANN, se aplicarán los avisos exigibles de aproximadamente un mes y una semana antes de la expiración y el aviso posterior al vencimiento cuando corresponda. Estos avisos se distinguen de los recordatorios administrativos de la cláusula 76.2. El registrador y quienes intervengan en su envío cumplirán las obligaciones que les correspondan; las extensiones territoriales se regirán por sus propias reglas.

77. Expiración, gracia, redención y eliminación

77.1. El vencimiento puede interrumpir el dominio y los servicios que dependen de él. Si la extensión admite renovación posterior al vencimiento sin recargo, se abonará el precio normal de renovación. Una tarifa de gracia de cero no significa que la renovación sea gratuita.

77.2. Los períodos de gracia y las condiciones de recuperación serán los publicados para cada TLD y los permitidos por su registro. No se garantiza un período de gracia de treinta días para todas las extensiones ni la recuperabilidad de un dominio una vez agotadas sus fases de recuperación.

77.3. En fase de redención o rescate se aplicará el cargo publicado para la extensión y, cuando corresponda, el precio de renovación. Las tarifas de renovación, gracia y rescate pueden consultarse en la lista de precios de dominios de Gigacore. Antes de confirmar el rescate se informará del importe total, impuestos aplicables y viabilidad de la operación, indicando qué conceptos incluye el cargo.

77.4. Cuando el estado registral ya no permita la restauración, el pago por sí solo no recuperará el dominio. La eventual liberación para registro por terceros no garantiza que el anterior titular pueda obtenerlo. Si se confirma una renovación o restauración, se tramitará la recuperación de la resolución DNS tan pronto como sea técnicamente posible; la actualización de cachés puede afectar el tiempo de percepción del restablecimiento.

77.5. Una vez agotados los derechos de renovación o restauración y liberado efectivamente el nombre conforme a las reglas de su extensión, cualquier tercero podrá solicitar un nuevo registro, incluido el Prestador, sujeto a esas reglas y a los derechos de terceros. El vencimiento por sí solo no transmite la titularidad a Gigacore ni permite omitir períodos o derechos de recuperación vigentes.

78. Transferencias, datos y controversias registrales

78.1. Las solicitudes de gestión, cambio de contactos y transferencia se tramitarán por canal autenticado y con las verificaciones proporcionales a la operación. El titular podrá obtener o solicitar el código de autorización cuando lo utilice la extensión y se cumplan las condiciones aplicables. Los bloqueos temporales o derivados de una controversia se regirán por la política y causa correspondientes; no se establece una prohibición general de transferir todo dominio vencido.

78.2. El Cliente deberá corregir los datos inexactos y atender los requerimientos de verificación dentro de los plazos aplicables. La suspensión, cancelación o transferencia forzosa deberá responder a una causa prevista en las reglas registrales, a un procedimiento de disputa aplicable o a una orden válida, con las comunicaciones que correspondan. La autenticación de una cuenta no resuelve por sí sola una disputa sobre la titularidad.

78.3. Los datos necesarios para registrar y gestionar el dominio se comunicarán al registrador, registro y demás entidades que intervengan legítimamente en la operación. Su publicación, ocultación o acceso restringido dependerán de las reglas de datos de registro y de la legislación aplicable; no se exige una autorización indiscriminada para publicar todos los datos personales.

78.4. El Cliente será responsable de disponer de derechos suficientes sobre el nombre elegido y de no emplearlo para infringir derechos ajenos. Las controversias podrán quedar sujetas a las políticas de resolución de disputas aplicables a la extensión, además de las vías judiciales legalmente competentes.

78.5. El Prestador podrá rechazar una solicitud que no reúna requisitos técnicos, de elegibilidad, autorización, pago o prevención de fraude, e informará su motivo y el tratamiento del importe abonado. La suspensión o cancelación de un registro ya ejecutado requerirá una causa y procedimiento aplicables; no se establece una facultad general de eliminarlo por mera discreción o por haber transcurrido treinta días.

79. Precios, cancelaciones y responsabilidad

79.1. El precio, moneda, período y condiciones de renovación se mostrarán antes de confirmar la operación. Las tarifas de rescate por TLD se mantienen en la lista enlazada en estas condiciones; no se sustituirán por un cargo arbitrario no informado previamente.

79.2. No se ofrece cancelación comercial con devolución por cambio de opinión de registros, renovaciones o transferencias ya ejecutados. Los pagos duplicados, cargos indebidos, operaciones no completadas, errores imputables al Prestador y derechos imperativos se rigen por el anexo de pagos y las condiciones generales.

79.3. La falta de renovación a tiempo puede producir la pérdida del dominio. La atribución de responsabilidad atenderá a la causa y a las obligaciones de cada Parte; estas condiciones no excluyen de forma absoluta la responsabilidad del Prestador por sus propios incumplimientos ni los derechos que la ley impida limitar.

79.4. En la medida permitida por la ley, la responsabilidad contractual por una operación de dominio se limitará al importe abonado por la operación de registro, renovación o transferencia directamente afectada. Este límite no se aplicará al dolo, culpa grave, restitución de importes indebidos u otros supuestos que legalmente no puedan limitarse, ni autoriza a incumplir obligaciones registrales.

79.5. Cuando una operación no pueda completarse, se verificará su estado registral y contable antes de regularizar el pago. El importe que corresponda restituir no se convertirá automáticamente en saldo: esa modalidad requerirá aceptación del Cliente, conforme a la cláusula 50.3. Solo se descontarán costos no recuperables cuya repercusión sea válida y esté debidamente identificada.

80. Reventa de dominios mediante WHMCS

80.1. La reventa se gestionará mediante el módulo instalado en el WHMCS del reseller y no incluye un panel independiente. El reseller mantendrá el módulo y protegerá la integración. El soporte comprende el módulo del Prestador, sin incluir el mantenimiento integral del WHMCS del Cliente por ese solo concepto.

80.2. Los precios preferenciales se aplican a operaciones realizadas mediante el módulo. El nivel comercial se determinará según la recarga inicial, acuerdo, plan reseller o facturación aplicable, con información previa de criterios y precios.

80.3. Podrá solicitarse una vez la incorporación al módulo de un dominio antes gestionado como cliente final. Su retirada de la reventa para gestión directa desde Gigacore será irreversible; antes de ejecutarla se confirmará con el Cliente la pérdida de gestión y condiciones de reventa de ese dominio.

80.4. Las operaciones se descontarán del saldo recargado. El saldo no caduca y no se reembolsa por simple decisión de dejar de operar, sin perjuicio de correcciones y derechos legales. El mínimo de recarga se informará antes de pagar. La recarga no garantiza disponibilidad futura de nombres ni mantenimiento indefinido de precios.

80.5. El reseller deberá trasladar al registrante los acuerdos, precios y avisos exigibles, identificar correctamente al titular y colaborar en las renovaciones, verificaciones y reclamaciones. No podrá atribuirse la titularidad por el solo hecho de intermediar ni ocultar al titular el medio de identificar al registrador. Estas obligaciones no suprimen las que correspondan a Gigacore o al registrador.

80.6. Si el reseller actúa como titular registrante por cuenta propia deberá constar legítimamente como tal y asumir sus obligaciones. Si intermedia para un cliente final, deberá identificar al titular real y acreditar la autorización de gestión. La relación comercial entre reseller y cliente final no permite apropiarse del dominio ni omitir las reglas de cambios de titularidad, transferencias o controversias.

Acuerdo de nivel de servicio y disponibilidad

Cláusulas 81–86

Disponibilidad mensual, medición, exclusiones, solicitud y cálculo de créditos.

El presente anexo regula la materia indicada y forma parte del acuerdo entre **Nodored LLC, que opera bajo la marca Gigacore (el Prestador)**, y la persona física o jurídica identificada en el Pedido aceptado (**el Cliente**).

81. Servicios y compromiso mensual

81.1. El Prestador asume una disponibilidad mensual del **99,9 %** para hosting, reseller hosting, correo corporativo MailPro, reseller de correo, correo transaccional, radio individual, reseller de radio y VPS, incluidos los VPS con cPanel. Para **WordPress Cloud**, el compromiso será del **99,99 % mensual**. Un compromiso particular distinto deberá constar expresamente en el Pedido aceptado.

81.2. El acuerdo se aplica a cada Servicio recurrente contratado y a los componentes de su prestación que estén bajo responsabilidad del Prestador. No atribuye ese porcentaje a trabajos de diseño web, paquetes de Webmaster remoto, registro de dominios o emisión de certificados SSL.

81.3. La disponibilidad comprometida para un servidor dedicado será la que figure expresamente en su Pedido o SLA particular. Los porcentajes indicados para VPS no se extienden automáticamente a dedicados. Las obligaciones generales de soporte y diligencia continúan aplicándose.

82. Medición y alcance de la indisponibilidad

82.1. La medición se realizará por mes natural, con referencia horaria UTC. Se emplearán las herramientas internas de monitoreo de Gigacore, los registros técnicos y los antecedentes verificables de la incidencia. El Cliente podrá aportar evidencias que serán consideradas; la inexistencia de una alerta interna no bastará para descartar una interrupción acreditada por otros medios.

82.2. Se computará como indisponibilidad el tiempo durante el cual una falla de la infraestructura o de un componente a cargo del Prestador impida el uso normal del Servicio afectado. En hosting y WordPress Cloud comprende la plataforma de alojamiento; en correo, los componentes contratados de acceso, recepción o envío; en radio, la plataforma de streaming; y en VPS, la infraestructura y conectividad de la máquina virtual, además de los componentes de administración expresamente contratados.

82.3. No se exige que fallen simultáneamente todos los componentes para reconocer una incidencia. Se atribuirá el intervalo al Servicio efectivamente afectado, sin duplicar los mismos minutos por alertas simultáneas. Los fallos de la aplicación o configuración del Cliente se valorarán conforme al alcance de administración contratado. El SLA de correo no garantiza que terceros acepten cada mensaje ni su ubicación en una bandeja concreta.

82.4. La disponibilidad se calculará como $100 \times (M - D) / M$, donde M es el número de minutos del mes durante los que el Servicio estuvo contratado y provisionado, y D los minutos de indisponibilidad computable. El inicio y fin de cada incidencia se determinarán por la evidencia técnica; el cómputo no comenzará únicamente al abrir un ticket. Los intervalos excluidos conforme a la cláusula siguiente no se incorporarán a D.

83. Exclusiones delimitadas

83.1. Se excluirá exclusivamente el tiempo cuya causa corresponda a: actuaciones o configuraciones imputables al Cliente fuera de las obligaciones de administración del Prestador; fallos en la conexión local o en proveedores contratados directamente por el Cliente; suspensión legítima por una causa contractual acreditada; o mantenimiento programado comunicado con antelación razonable e identificación de su ventana y alcance.

83.2. Los supuestos de fuerza mayor se evaluarán por su carácter efectivamente ajeno, inevitable y causal respecto de la interrupción, conforme a la ley aplicable. No se excluye una caída por el solo hecho de que intervengan un centro de datos, una red o un proveedor contratado por Gigacore. Tampoco toda incidencia de seguridad constituye, por sí sola, fuerza mayor.

83.3. El Prestador deberá indicar la causa y el intervalo concreto de una exclusión al resolver una solicitud. Las exclusiones del crédito no eliminan las obligaciones de diligencia, comunicación o restablecimiento que correspondan.

84. Cálculo y límite del crédito

84.1. Si la disponibilidad resulta inferior al porcentaje comprometido, el Cliente podrá solicitar un crédito equivalente a **diez veces el precio proporcional del tiempo computable que exceda el margen mensual permitido**, con un máximo del **100 % de la cuota mensual del Servicio afectado**.

84.2. Para el cálculo se utilizarán: M, minutos del período de medición; D, minutos de indisponibilidad computable; A, porcentaje comprometido expresado en fracción (0,999 o 0,9999); y B, cuota recurrente neta abonada atribuible al Servicio afectado y al período. El margen permitido será $M \times (1 - A)$, y el exceso E será el mayor valor entre cero y $D - M \times (1 - A)$.

84.3. Crédito = mínimo entre B y $[10 \times B \times E / M]$. Se redondeará al céntimo al finalizar el cálculo. En pagos anuales, la base mensual será el importe recurrente anual abonado dividido entre doce; en otros ciclos se aplicará su equivalente mensual. Si el Servicio solo estuvo provisionado parte del mes, M y B se prorratearán al mismo intervalo. Se regularizarán los impuestos que legalmente correspondan.

84.4. En un mes completo de treinta días, el margen de un Servicio al 99,9 % es de 43,2 minutos; para WordPress Cloud al 99,99 %, es de 4,32 minutos. A título de ejemplo, una cuota de USD 100 y 120 minutos computables de caída en un mes de treinta días al 99,9 % producen un crédito de USD 1,78. El ejemplo ilustra la fórmula y no sustituye el cálculo del mes concreto.

84.5. El tope se aplica por mes y Servicio afectado. No se duplicará una compensación por el mismo tiempo y Servicio; si una incidencia afecta a Servicios contratados por separado, cada uno se evaluará con su propia base. No se computarán cargos de alta ni conceptos ajenos al Servicio afectado.

85. Solicitud, comprobación y aplicación

85.1. La solicitud se presentará mediante ticket autenticado dentro de los **quince días naturales siguientes al cierre del mes afectado**. Identificará el Servicio, las fechas aproximadas y los síntomas de la interrupción, acompañando las evidencias disponibles. No se exigirá al Cliente aportar registros a los que únicamente tenga acceso el Prestador.

85.2. Gigacore contrastará la solicitud con el monitoreo interno y las demás evidencias, y comunicará el período computado, las exclusiones justificadas, la disponibilidad resultante y el cálculo del crédito. Las discrepancias podrán someterse al procedimiento de reclamaciones.

85.3. El crédito aprobado se aplicará al saldo de la cuenta para futuras facturas. Este mecanismo de compensación comercial no constituye una devolución automática en efectivo.

86. Relación con incidentes y demás condiciones

86.1. El SLA regula la disponibilidad y su compensación; no establece por sí solo un plazo garantizado de respuesta, reparación o recuperación de datos. La atención y las comunicaciones durante una incidencia se rigen por los anexos de soporte e incidentes. La conservación y restauración de copias se rigen por el anexo de respaldos.

86.2. El derecho a solicitar el crédito se aplicará a los períodos sujetos a esta edición aceptada. La publicación de un SLA posterior no elimina créditos devengados ni sustituye los requisitos de comunicación y nueva aceptación previstos en las condiciones generales.

Política de privacidad y protección de datos

Cláusulas 87-96

Tratamiento de datos de cuenta, soporte y servicios.

Documento relativo al tratamiento de datos personales. Su naturaleza informativa es distinta de la aceptación de un contrato de servicios.

87. Responsable, contacto y naturaleza de esta política

87.1. Nodored LLC, sociedad de Wyoming que opera bajo la marca **Gigacore**, con domicilio en **30 N GOULD ST, Ste N, SHERIDAN, WY 82801, Estados Unidos**, es responsable de los tratamientos que determina para gestionar su actividad y su relación con usuarios y clientes. Las comunicaciones de privacidad se dirigirán a billing@gigacore.io.

88. Datos tratados y procedencia

88.1. Se tratan los datos facilitados al consultar, crear una cuenta, contratar, pagar o solicitar soporte: identidad y representación, información de contacto y facturación, Servicios y dominios, Pedidos, contratos, comprobantes, transacciones, comunicaciones, archivos y antecedentes necesarios para atender la solicitud. En una operación registral o de certificación podrán requerirse los datos de validación propios del producto.

88.2. También se generan datos técnicos necesarios para operar y proteger el Servicio, como direcciones IP, registros de acceso, fechas, errores, identificadores de cuenta y eventos de seguridad. Los proveedores que intervienen en cobros, registro de dominios, validación o atención pueden devolver información del estado de la operación o verificación.

88.3. El tratamiento se limitará a los datos pertinentes para cada finalidad. No deben remitirse por chat contraseñas, números completos de tarjeta, códigos de seguridad ni datos sensibles que no sean necesarios para el trámite. Los accesos técnicos requeridos para una actuación se coordinarán mediante el canal habilitado y con alcance limitado.

89. Finalidades y fundamentos del tratamiento

89.1. Los datos se utilizarán para preparar y ejecutar contratos, provisionar y administrar Servicios, tramitar cobros y facturas, atender solicitudes y reclamaciones, gestionar renovaciones, prevenir fraude y abuso, mantener la seguridad y cumplir obligaciones legales. También podrán conservarse las evidencias necesarias para acreditar operaciones y ejercer o defender derechos.

89.2. Cuando resulte aplicable una normativa que exija identificar una base jurídica, las gestiones previas y la prestación se fundarán en la solicitud del interesado y ejecución contractual; las obligaciones fiscales, contables y requerimientos válidos, en su cumplimiento; y la protección del Servicio y defensa de derechos, en el interés legítimo que corresponda, previa consideración de los derechos de las personas afectadas. Si una finalidad exige consentimiento, se recabará de forma separada y podrá retirarse.

89.3. Las comunicaciones comerciales y las tecnologías publicitarias se sujetarán a la autorización o base jurídica exigible y a mecanismos de oposición o retirada. La contratación no autoriza de manera indiscriminada publicidad, cesión comercial de datos ni usos de inteligencia artificial ajenos a las finalidades informadas.

90. Destinatarios y proveedores que intervienen

90.1. Según la operación y el canal utilizado, podrán recibir los datos necesarios los siguientes proveedores: **Stripe y PayPal**, para procesar pagos y operaciones asociadas; **Meta**, para los canales de comunicación y las funciones de sus plataformas que se utilicen; **OpenAI y Microsoft Copilot**, para las funciones de asistencia con inteligencia artificial empleadas por Gigacore. No todos ellos intervienen en cada solicitud ni reciben necesariamente la misma información.

90.2. En los pagos se transmiten los datos de la transacción y la información necesaria para su procesamiento, confirmación, prevención de fraude o controversias. Al usar canales de Meta pueden intervenir el perfil o identificador del canal, mensajes y metadatos correspondientes. En la asistencia con IA pueden procesarse las consultas y el contexto necesario de la gestión, incluidos los datos personales que formen parte de ellos.

90.3. También podrán intervenir proveedores de infraestructura y soporte, registradores y registros de dominios, autoridades de certificación, asesores sujetos a confidencialidad y autoridades que formulen requerimientos válidos. La comunicación se limitará a su finalidad. El proveedor actuará como encargado o como responsable independiente según su función y las condiciones que regulen la operación; no se presupone que todos tengan el mismo papel.

91. Asistencia con inteligencia artificial

91.1. Gigacore utiliza soluciones de **OpenAI y Microsoft Copilot** como parte de sus agentes y herramientas de asistencia, incluido Corey. Su intervención puede comprender el análisis de consultas, recuperación de contexto y elaboración de respuestas. Una respuesta automatizada no modifica por sí sola un contrato ni formaliza una excepción comercial que requiera autorización.

91.2. El interesado podrá solicitar revisión humana mediante ticket. La información remitida a herramientas de IA deberá limitarse a lo necesario para atender la finalidad correspondiente. No se autoriza por esta política el envío indiscriminado de datos alojados de clientes o de credenciales a estas herramientas.

91.3. Las condiciones de tratamiento del proveedor pueden variar según el producto y la configuración utilizados. No se afirma que todo producto denominado Copilot u OpenAI comparta las mismas condiciones de conservación o uso de datos. Las solicitudes de privacidad relativas a tratamientos por cuenta de Gigacore se gestionarán por el contacto indicado, incluida la coordinación con los proveedores que corresponda.

92. Conservación y supresión

92.1. El plazo ordinario de conservación de los **tickets y sus conversaciones es de seis meses desde el cierre del ticket**. Si se reabre, se contará desde su nuevo cierre. Para conversaciones de chat independientes de un ticket, el plazo ordinario será de **seis meses desde la última interacción**.

92.2. Los contratos, Pedidos, facturas, comprobantes y evidencias necesarias de operaciones y aceptaciones se conservarán separadamente en el expediente del Cliente y no se someterán al plazo general de seis meses del soporte. No se fija para ellos un único plazo de eliminación: su conservación atenderá a la vigencia de la relación, obligaciones fiscales y contables, plazos legales de reclamación y necesidad acreditada de ejercer o defender derechos.

92.3. La determinación de estos períodos no ampara una conservación ilimitada sin finalidad. Se revisará la necesidad de mantener los datos y, cuando deje de existir una justificación legal o legítima, se procederá a su supresión o anonimización. Una solicitud o procedimiento de reclamación podrá justificar la

conservación restringida de las evidencias pertinentes hasta su resolución y durante el plazo legal correspondiente, sin prorrogar indiscriminadamente todo el historial.

92.4. Cuando una parte de un ticket documente una aceptación contractual, una operación o una reclamación que deba conservarse por más tiempo, se retendrá la evidencia necesaria con esa finalidad y acceso restringido. Las copias de seguridad seguirán sus ciclos de retención y las medidas de supresión correspondientes; no se utilizarán como archivo indefinido alternativo del historial eliminado.

93. Tratamientos internacionales y seguridad

93.1. La prestación puede implicar el tratamiento de datos en Estados Unidos y en otros países donde operen la infraestructura o los proveedores que intervienen en el Servicio. La ubicación del servidor contratado no determina por sí sola dónde se procesan todos los datos de facturación, comunicaciones o asistencia.

93.2. Cuando una transferencia internacional esté sujeta a requisitos específicos, se utilizará una base o garantía válida para esa operación y se facilitará información sobre ella a solicitud del interesado, en los términos legalmente exigibles. La contratación no constituye una renuncia general a estas garantías ni un consentimiento genérico que subsane cualquier transferencia.

93.3. Se aplicarán medidas técnicas y organizativas proporcionales al riesgo, control de accesos y deberes de confidencialidad. No se ofrece una garantía absoluta de invulnerabilidad. Los incidentes de datos personales se gestionarán con las comunicaciones a afectados o autoridades que exija la ley, diferenciándolos de una simple interrupción de disponibilidad.

94. Datos alojados por el Cliente

94.1. El Cliente determina las finalidades del tratamiento de los datos personales que aloja o gestiona mediante sus sitios, correo y aplicaciones. Deberá contar con las bases jurídicas e informar a sus propios interesados. Cuando Gigacore trate esos datos por cuenta del Cliente, actuará conforme a las instrucciones documentadas y al acuerdo de encargo que resulte exigible.

94.2. Esta política sobre la relación de Gigacore con sus usuarios no sustituye el acuerdo de encargo que corresponda ni las políticas del Cliente hacia sus usuarios. Las solicitudes relativas a datos controlados por un Cliente se remitirán a este, sin perjuicio de la colaboración que deba prestar Gigacore y de sus propias obligaciones legales.

95. Cookies, canales y contenidos de terceros

95.1. Las funciones de acceso, seguridad, preferencias y operación del sitio pueden utilizar cookies o tecnologías equivalentes. Los canales de terceros y los contenidos integrados, incluidos reproductores y reseñas cuando se cargan desde otro proveedor, pueden comunicar datos técnicos como la IP y datos de navegación necesarios para su funcionamiento.

95.2. La activación de analítica o publicidad no esencial deberá sujetarse a la información y elección previa exigibles en cada caso. La aceptación de esta política no equivale al consentimiento para tecnologías no esenciales. Cuando se ofrezca un panel de preferencias, permitirá gestionar las categorías disponibles; también podrán utilizarse los controles del navegador, sin que estos sustituyan las obligaciones del responsable.

95.3. La información específica de las tecnologías efectivamente activadas deberá mantenerse actualizada en el sitio y sus mecanismos de elección. La información específica identificará las tecnologías activadas, sus proveedores, finalidades y duraciones. El acceso a plataformas externas quedará además sujeto a la información de privacidad de sus operadores.

96. Derechos, solicitudes y modificaciones

96.1. Según la legislación aplicable, el interesado podrá solicitar acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad o retirada del consentimiento, así como ejercer otros derechos reconocidos en su jurisdicción. Las solicitudes se dirigirán a billing@gigacore.io, identificando el derecho y la relación con los datos. Se verificará la identidad con medios proporcionales y se responderá dentro del plazo legal aplicable.

96.2. La retirada del consentimiento no afecta a la licitud del tratamiento previo y no impide conservar datos que deban mantenerse por otra base válida. Si no procede una supresión total, se explicará su alcance y el motivo de la conservación. El interesado podrá acudir a la autoridad competente cuando le corresponda; el ejercicio de derechos no queda limitado a una reclamación contractual interna.

Aceptación y firmas de las Partes

El Cliente identificado en la carátula y Nodored LLC, marca Gigacore, manifiestan su conformidad con este contrato integral y con los Pedidos y documentos adicionales identificados e incorporados. Aceptan las condiciones generales de su relación y las condiciones específicas y anexos aplicables a los Servicios contratados. La inclusión de otras modalidades en el archivo no supone su contratación.

Quienes firman declaran haber tenido a su disposición el texto íntegro y contar con capacidad y, en su caso, facultades de representación suficientes. La firma comprende la carátula, la relación de Servicios, el contenido de este documento y los documentos adicionales expresamente identificados e incorporados antes de firmar.

La política de privacidad incorporada tiene naturaleza informativa. La firma no equivale a consentimiento para publicidad, cookies no esenciales u otros tratamientos que exijan una autorización específica.

La fecha de cada firma constará en su campo. La fecha de efectos y las fechas de cada Servicio se determinarán conforme a la carátula y a los Pedidos aceptados. Las revisiones posteriores requerirán comunicación y nueva aceptación expresa conforme a la cláusula 10.

Una copia descargada, cumplimentada o con el nombre escrito no constituye firma de Nodored LLC. Su representante autorizado incorporará su firma digital después de revisar el ejemplar remitido por el Cliente. Las modificaciones propuestas requieren aceptación de ambas Partes.

POR EL CLIENTE

Nombre del firmante

En nombre propio / representación

Lugar de firma (ciudad y país)

Fecha de firma (DD/MM/AAAA)

Firma del Cliente

Manuscrita o firma digital sobre este documento

POR NODORED LLC

Nombre del representante autorizado

Cargo / facultad de representación

Lugar de firma (ciudad y país)

Fecha de firma (DD/MM/AAAA)

Firma del representante de Nodored LLC

Firma digital del representante autorizado

Remisión por ticket autenticado del Área de Cliente. Contacto contractual: billing@gigacore.io. La copia firmada se conservará y remitirá sin alteraciones.